



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Planificación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORA:

Vivas Espinoza, Lady Kaory (orcid.org/[0000-0002-5981-5429](https://orcid.org/0000-0002-5981-5429))

ASESOR:

Mg. Quilia Valerio, Jhoansson Victor Manuel (orcid.org/[0000-0001-8255-2578](https://orcid.org/0000-0001-8255-2578))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

TRUJILLO - PERÚ

2022

Dedicatoria

En especial dedico la presente tesis a mis padres y hermana por su apoyo incondicional en cada uno de mis logros, por haberme forjado como la persona que soy en la actualidad, y su motivación en la culminación de mi carrera profesional.

Agradecimiento

Doy gracias a Dios por la bendición de tener la oportunidad de tener a una persona muy especial que se encargó de apoyarme y motivarme, así como la experiencia y amistad de muchas personas que me han dado la oportunidad de crecer profesionalmente y como ser humano.

Índice de contenidos

Dedicatoria.....	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract.....	vii
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	4
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1 Tipo y diseño de investigación	13
3.2 Variables y operacionalización	13
3.3 Población, muestra y muestreo	14
3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5 Procedimientos	16
3.6 Métodos de análisis de información	16
3.7 Aspectos éticos.....	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN.....	24
VI. CONCLUSIONES.....	29
VII. RECOMENDACIONES	30
REFERENCIAS	31
ANEXOS.....	38

Índice de tablas

Tabla 1. Validación de instrumento por juicio de expertos.....	15
Tabla 2. Estadístico de fiabilidad.....	16
Tabla 3. Tabla cruzada planificación tributaria y cumplimientos de las obligaciones tributarias.....	18
Tabla 4. Tabla cruzada planificación tributaria y obligaciones formales.....	19
Tabla 5. Tabla cruzada planificación tributaria y obligaciones sustanciales.....	19
Tabla 6. Correlación entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias.....	21
Tabla 7. Correlación entre la planificación tributaria y obligaciones formales.....	22
Tabla 8. Correlación entre la planificación tributaria y obligaciones sustanciales.....	23

Resumen

El estudio tuvo como objetivo: Determinar la relación existente entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. La metodología fue de enfoque cuantitativo, aplicada, no experimental – transversal, correlacional. El muestreo fue no probabilístico – intencional, la muestra fueron 52 colaboradores. Se diseñaron dos cuestionarios que fueron validados por medio juicio de expertos, se aplicaron a través de la encuesta. Los resultados mostraron del objetivo general en la tabla 3 planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, que de los 52 colaboradores encuestados donde predominó el nivel alto – alto con el 56,8%, seguido del nivel medio – medio con el 32,7%. Se aplicó la prueba de Rho de Spearman mostraron una significancia p (valor) = 0,000 lo cual está por debajo de 0,05; de forma que se aceptó la hipótesis alterna. Asimismo se obtuvo una correlación positiva alta. Se concluyó que, la planificación tributaria si se relaciona con las obligaciones tributarias en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, a mejor planificación tributaria mejor cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Palabras clave: planificación tributaria, cumplimiento de las obligaciones tributarias, control tributario, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

Abstract

The study aimed to: Determine the relationship between tax planning and compliance with tax obligations in the land cargo transport sector in the district of Ayacucho, 2021. The methodology was quantitative, applied, non-experimental-transversal, correlational. . The sampling was non-probabilistic-intentional, the sample was 52 collaborators. Two questionnaires were designed that were validated by means of expert judgment, they were applied through the survey. The results showed from the general objective in table 3 tax planning and compliance with tax obligations in the land freight transport sector in the district of Ayacucho, that of the 52 collaborators surveyed where the high - high level prevailed with 56.8% , followed by the medium-medium level with 32.7%. Spearman's Rho test was applied, showing a significance p (value) = 0.000, which is below 0.05; so the alternative hypothesis was accepted. Likewise, a high positive correlation was obtained. It was concluded that tax planning is related to tax obligations in the land freight transport sector in the district of Ayacucho, the better tax planning, and the better compliance with tax obligations.

Keywords: tax planning, compliance with tax obligations, tax control, formal obligations, substantial obligations.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente en el mundo, las empresas desean administrar bien sus obligaciones tributarias, muy pocas empresas implementan planes tributarios de manera efectiva y las empresas sin planes tributarios solo invierten tiempo porque después habrá problemas tributarios (Vega et al., 2020). Para determinar la planeación tributaria se debe estudiar el entorno económico, social y político, para anticipar las variantes que puedan tener un impacto negativo debido a la falta de conocimiento de las normativas tributarias. La planificación tributaria es un instrumento de gerencia encaminada a determinar pagos de la cantidad razonable por concepto de impuestos; de esta forma, ayudará en los procesos gerenciales, preparará a los contribuyentes para que se conviertan en aliados de la administración tributaria, se evitará la coacción de sanciones y así potenciará la cultura tributaria por el efecto de inclusión en la planificación (Villasmil, 2017).

En el Perú, la cultura tributaria es vulnerable, el evadir los tributos es una peculiaridad en el sistema económico, la influencia del consumo de las empresas u organizaciones tiene impacto en el bienestar social, es por ello, el Estado como cambio para tratar de combatir la evasión de tributos y promover la suscripción de pequeñas empresas reformaron la política tributaria con la intención de proporcionar incentivos para que todas las empresas cumplan con las leyes según su obligación tributaria, aproximadamente el 60% del sector económico sigue siendo informal en el Perú. Mencionar el Código Tributario es importante ya que regula todo lo relacionado con la tributación, contiene las normas básicas del derecho tributario e indica los casos de evasión de tributos, y los métodos de cobranza de impuestos. A través de un correcto planeamiento tributario en muchos casos disminuye la cobranza de impuestos tributarios (Parodi, 2019).

Es importante resaltar que el MINCETUR (2018) confirmó que la prestación de servicios de transporte es primordial para el crecimiento de las empresas y en particular el sector de transporte de carga porque transportan mercancías dentro de estas el transporte de productos agrícolas, alimentos refrigerados, prendas de vestir, electrodomésticos, etc.), a nivel nacional o internacional, por tanto, desde los servicios de transporte, calidad del servicio y el precio del transporte inciden en la economía peruana con un aumento proporcional al ingreso nacional total del sector transporte y del Perú. En este

sentido, es importante señalar que Perú actualmente moviliza alrededor del 70% de su tonelaje por camión (tráiler/semirremolque), lo que provoca un alto índice de actividad informal o sustancial, por lo que el país busca regular este servicio para operar con una actitud de formalidad y así contribuya con la mejora del país.

En la actualidad el problema que preocupa al sector transporte de carga en el distrito de Ayacucho, es el de cumplir con sus impuestos e inadecuada utilización de normas surgiendo un gran riesgo de caer en contingencias, sanciones e infracciones constantes; como consecuencia se da una fuerte presión por la SUNAT como entidad del Estado representante de la recaudación de tributos a nivel nacional. Según el autor Orahulio (2018) los problemas más frecuentes de las empresas de transporte es el cumplimiento de los tributos, por falta de desconocimiento del personal, falta de liderazgo de los gerentes, por capacitaciones no constantes y de un adecuado planeamiento tributario ya que genera mayores costos e inversión para las empresas dedicadas al transporte de carga, estas tienen como obligación el establecer un planeamiento tributario a fin de asumir un correcto sustento para la simplificación de todos los gastos.

El incumplimiento tributario es preocupante en muchos sectores, pero en especial en el sector de transporte ya que se observó que en el distrito de Ayacucho la cuantía de las organizaciones en transporte de carga que movilizan productos de primera necesidad (cargas de abarrotes, cargas de guano, cargas de tubérculos, carga de equipos, etc.) estas empresas ya sean como persona natural o jurídica no todos están registrados, por consecuente no pagan tributos o existen empresas cuya formalización se encuentra en otro lugar, ya sea en la ciudad de Lima u otro departamento del Perú con el pensamiento de que al conformar su empresa en la capital u otro lugar no serán fiscalizados permanentemente por la SUNAT, existen empresas que se movilizan solo con guías de remisión transportista y no con facturas, anulando con facilidad y evitando facturar para que así no declaren y por consecuencia dejan de tributar.

Ante lo descrito se formuló el problema general, ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021?; los problemas específicos son los siguientes, ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021?, además ¿Cuál es la relación

que existe entre planificación tributaria y obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021?.

La investigación se justificó teóricamente porque aporta conocimiento para ayudar a mejorar la conciencia de las empresas y personas que se encuentran en el sector transporte de carga de la región Ayacucho hacia las obligaciones tributarias. Además, es útil tener un plan claro de obligaciones de acuerdo con las actividades económicas que realizan y así evitar multas innecesarias, responsabilizarse de sus imposiciones y obedecer con las normas dispuestas por el Estado generando así franqueza con sus clientes, ha demostrado que el planeamiento de tributos está ligado a las obligaciones tributarias, por lo que este estudio debe ser considerado como una guía o referencia para futuras investigaciones. A su vez fue metodológica porque ayuda a estudiar el compromiso que tiene la empresa o persona al cumplir las leyes tributarias con relación a la obligación tributaria, y al mismo tiempo comprender la obligación tributaria a través de un instrumento en este caso los cuestionarios.

Se planteó el objetivo general del estudio: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021; Objetivos específicos: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021, y Determinar la relación existente entre la planificación tributaria con las obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Se formuló la hipótesis general del estudio: Existe relación entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021, las hipótesis específicas son las siguientes: Existe relación entre la planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021; Existe relación entre la planificación tributaria y obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

II. MARCO TEÓRICO

A nivel internacional, en Ecuador; Analuisa (2020) en el trabajo de investigación: Planificación tributaria en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos; los resultados mostraron que, el contribuyente exportador en la actualidad, mediante un sistema de administración tributaria se presentan las declaraciones y pagos mensuales, realiza facturación electrónica en línea, reporta las transacciones detalladas de transacciones de compra y venta en un simple anexo de transacciones, devolución de IVA, devolución de IVA impuestos y todos estos procedimientos permiten a la plataforma que al subir la información se realice la verificación lógica y matemática con mejor orden, así como verificar la información con terceros. Concluyó que, la planificación tributaria es considerada una herramienta confiable y eficaz, para el uso de los empresarios de hoy y para la Administración Tributaria, ya que demostró que la empresa posee alta cultura corporativa y el alto nivel al cumplir con respecto a las obligaciones tributarias.

En Ecuador; Encalada, et al. (2020) en el artículo: La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP; los resultados mostraron que, en la empresa al verificar las declaraciones se determinó la adecuada declaración de impuestos, se observó la consignación de declaraciones sustitutivas para corregir la información por dos razones principales; primero se debe por falta de documentos al realizar la declaración y en segundo por descuido en la consignación de casilleros, pero no por ocultar información o pagar mal los impuestos, se determinó los montos generados al pagar multas a organismos públicos, no se cometieron acciones que pudieran derivar en evasión tributaria. Concluyeron que, se habían tomado varias medidas para modernizar su sistema de pago de impuestos y sea de manera oportuna, así evitar multas o sanciones.

En Ecuador; Guamán (2020) en el trabajo de investigación: Auditoría tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Mega Inmobiliaria; los resultados mostraron que, desde la constitución de la inmobiliaria ha crecido significativamente, sin embargo, no supervisan la información contable y tributaria, no existe un control de registro de comprobantes anulados tales como facturas y de retenciones por lo que no hay

una secuencia de los mismos, ya que no se realizó ninguna auditoría. Concluyó que, la inmobiliaria no dispone de un plan tributario, ni disposición de normas que pueda informar riesgos y no tener problemas con la administración tributaria, aun así, se llegó a argumentar que la inmobiliaria obedece con los deberes tributarios en relación a las declaraciones de los impuestos y durante el determinado periodo o de los plazos establecidos por el órgano competente.

En Ecuador; López (2017) en el trabajo de investigación: La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones - sector inmobiliario; los resultados mostraron que, se pueden volver a emplear los beneficios obtenidos de las utilidades del año 2015 ya que por política no podrán ser distribuidas; por lo que se podrán atribuir incentivos tributarios a la reinversión de utilidades, así como de flujo de caja y presupuesto, se obtiene que la empresa invirtió \$280,000.00 con un plazo fijo de diez meses en Banco Pichincha a una tasa de 6,96% en el año. Por lo que puede prorrogarse sin problemas hasta doce meses completos, para disfrutar del beneficio de un impuesto a un plazo fijo de más de trescientos sesenta días. Concluyó que, es necesario que las entidades que estén involucradas en bienes raíces necesitan un mecanismo y que permita a su vez obtener adecuadamente la planificación de sus labores económicas.

En Jordania; Ahmad, et al. (2017) en el artículo: The impact of tax planning in industrial public joint stock companies upon the performance of the industrial companies listed in the Amman stock exchange market; los resultados mostraron que, efectivamente hay una colisión para la implementación de la planificación tributaria en las organizaciones públicas industriales en función de las compañías manufactureras que contribuyen en la bolsa de valores de Amman, además de ningún modo presentaron diferencias significativas en la estadística sobre las actitudes de las empresas encuestadas, esto también podría aplicarse a variables como el nivel educativo o experiencia en la actividad tributaria. Concluyeron que, existe una fuerte conmoción al implementar la planificación tributaria de las compañías industriales estatales y el desarrollo de las compañías manufactureras que contribuyen en la Bolsa de Valores de Amman.

A nivel nacional, Quispe, et al. (2021) en el artículo: Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias de la empresa Negociaciones H&D S.A.C.; los resultados mostraron que, la evidencia de que no se halla una idea tributaria en la empresa ya que solo se basan en el cronograma de vencimientos

tributarios, no cuenta con un asesor tributario externo y que por estos motivos se efectúan omisiones tributarias al punto de haber cometido en dos oportunidades una equivocación en referencia a una infracción con el IGV y del IR, a pesar que el área de contabilidad motiva a todo los administrativos de tener conciencia tributaria los reportes no los proporcionan a tiempo generando un problema, no trabajan en conjunto las diversas áreas y hasta la actualidad no han recibido algún amonestación por la SUNAT. Concluyeron que, se hace el ofrecimiento de elaborar un plan de tributación para eludir los riesgos tributarios a un futuro.

Huamán, et al. (2020) en el artículo: Estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan; los resultados mostraron que, servirá como ayuda para una competente gestión administrativa para conseguir así la convicción y lealtad de los socios del comercio cafetalero y la participación activa en la organización, es decir, contar con flujo de caja así las previsiones incluirán obligaciones con proveedores y acreedores financieros y tributarios, entre otros. Concluyeron que, el desempeño en el área de contabilidad, gerencia y consejos administrativos de la empresa cafetalera no hay una buena coordinación esto hace que sea débil, es por ello que no se aprovechó la insuficiencia de la liquidez por la ausencia de la compensación y la falta de la necesidad de pagar el saldo a favor del inversionista exportador.

Palacios y Sánchez (2019) en el trabajo de investigación: La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios DC TECH S.A.C.; los resultados mostraron que, de cómo se determina cuando los trabajadores de las diversas áreas de la empresa estudiada no tienen conocimiento alguno al hablar en qué consiste la cultura tributaria, el 50% ignoran esta problemática sobre el tema de esta investigación, el 35% de los trabajadores lo descuidan a pesar de tener un poco de conocimiento esperando el último día para realizar las declaraciones o pago y solo el 15% reconoce de cuándo se realiza una buena planificación tributaria dentro de la organización. Concluyeron que, la investigación tiene por finalidad precisar u ordenar el grado de conocimiento tributario al encargado del pago de impuestos y dar conformidad con la legislación determinada por la administración tributaria (SUNAT).

Parodi (2019) en el trabajo de investigación: La planificación tributaria y su influencia en la obtención de beneficios tributarios de las microempresas comerciales en Tacna; los resultados mostraron que, las microempresas

comercializadoras del departamento de Tacna, donde el 15.83% consideró baja el interés de la exención de impuestos donde afectan las utilidades; el 64.17% en nivel medio la formalización de las empresas y 20.00% en nivel alto la paga de la obligación tributaria, gastos tributarios y motivaciones organizacionales. Concluyó que, el nivel de conexión entre las variables es mayor por lo que infiere la repercusión de los elementos básicos, también serán mayor los beneficios tributarios. Así también demuestran que gracias a la proporción de datos sí se podrá predecir los beneficios tributarios de acuerdo al planeamiento tributario.

Alanya (2018) en el trabajo de investigación titulado: La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, SJL; los resultados mostraron que, el 30.1% de personas entrevistadas no realizaban una adecuada planificación fiscal, el 28,1% la presentaba periódicamente y el 41,8% la consideraron adecuada. Por lo tanto, concluyó que el plan tributario tiene relación directa con respecto a las obligaciones formales; ya que ayudará a las empresas a solicitar comprobantes de diversos servicios o bienes, la planificación fiscal se asocia con un tratamiento favorable con las obligaciones sustanciales, que si se practica ayudaría a las empresas a pagar en fechas fijas de los impuestos, la empresa no estaría en riesgo, no estarían sujetos al pago de multa o interés, siempre y cuando cumplan con las exigencias propuestas conforme la SUNAT.

Teoría de la variable 1, Planificación tributaria; es un instrumento de gestión que el contribuyente emplea como control tributario, aplicando procedimientos con el objetivo de reducir la carga tributaria, dentro de los límites de las normas, contando con el soporte documentado que exprese lo indiscutible del proceso y así se evitará las contingencias tributarias (Villasmil, 2017). Proceso por el que las empresas se anticipan a las circunstancias propias de acuerdo a su giro de negocio con el objetivo de evitar la carga fiscal futura mediante estrategias perfectamente alineadas, sin abusar de la ley (Subía, et al., 2018). Es una herramienta que sirve para la formulación de la estrategia tributaria, ya que permite que complete la hoja de ruta y el rumbo de la empresa, donde se reduzca la carga tributaria, seguir las leyes vigentes, buscando siempre opciones que brinden ventaja a la entidad como utilidades (Ramírez, et al., 2020).

Por otro lado la planificación tributaria; es la herramienta fundamental donde busca el ahorro en los requerimientos de las empresas, ya que accede a

un análisis detallado del impacto tributario a la hora de realizar negociaciones, así como en el pago de tributos, señalando una ayuda al tomar las decisiones acertadas para el cálculo del pago. Todos los autores mencionados nos hablaron de “acciones lícitas”, y nadie define el aprovechamiento de vacíos legales u otras medidas que determine una acción extralegal para evadir pagos de los tributos (incluidos impuestos, contribuciones y tasas), que podrían generar problemas a futuro para la organización o empresa con la sociedad (Encalada, et al., 2020). Conjunto de acciones coordinadas para mejorar la carga tributaria, con el fin de reducirla, eliminarla u obtener ventaja, relacionado al tomar las decisiones para los resultados presentes y futuros en el medio tributario (Conexión ESAN, 2016).

Los objetivos de la planificación tributaria permiten definir con precisión las acciones de acuerdo con las normas tributarias, a fin de lograr una gestión óptima para eliminar los riesgos inherentes (Burgos, 2019). La estructura de la planificación tributaria requiere de personas con habilidades y capacitadas en la realización de tomar decisiones, donde la gestión sea eficaz sobre los bienes de la organización (Yucra, 2018). Los objetivos mencionados tienen los siguientes fines; Fin económico: diseñado para indagar los impuestos que afectan de forma directa los costos de una empresa. Fin financiero: tiene como finalidad respaldar la apropiada administración de los recursos financieros en una empresa. Fin fiscal: diseñado para predecir las sanciones que pueden derivarse de errores en una declaración de impuestos, incumplimiento o pago tardío de tributos. Así se evitarán las infracciones y se beneficiará a los contribuyentes (Huamán, 2019).

Dimensión 1: Control tributario; es el proceso para brindar seguridad razonable con el fin de conseguir la validez, fiabilidad del informe tributario y cumplimiento de la normativa tributaria; leyes, políticas, procedimientos y requisitos están designados para así asegurar el cumplimiento de las facultades del sistema de supervisión en materia de tributación en función al cumplimiento de las obligaciones, teniendo en cuenta lineamientos fijados por el sujeto activo (Estado), por medio de la administración tributaria (SUNAT), cuenta con amplias facultades de investigación y fiscalización para así cumplir obligaciones. Normas de tributación ordenada, lógica y adecuada, teniendo en cuenta estrategias de control relacionadas, así como otros elementos que le den coherencia y solidez. Otros elementos que incluyen: Código tributario, Reglamento de la Ley del impuesto a la renta; y Ley de comprobantes de pago (Cruz y Palomino, 2014).

Indicadores; Estrategias de control: facilita a los responsables de la conducción de las compañías al aprobar decisiones y evaluar alternativas en la gestión tributaria y repercutir positivamente en los servicios prestados (Rodríguez y Vargas, 2015). Cumplimiento de procesos: relacionado con las estrategias organizacionales que establece una empresa con respecto a la información tributaria para cumplir las metas a corto y largo plazo (Villavicencio, et al., 2021). Cumplimiento de la norma: es una función de las empresas, el desconocimiento imposibilita que una organización brinde información razonable y oportuna para tomar decisiones a nivel administrativo, financiero y de cumplimiento (Sanandrés, 2019). Fiscalizaciones: comienza con una solicitud (requerimiento) y una carta autorizada, culminando con una notificación en base a la resolución de decisión sobre el cumplimiento, obligación tributaria o la devolución de impuestos solo en caso de los pagos en exceso (SUNAT, 2021).

Dimensión 2: Carga tributaria; en general es la relación matemática entre la base imponible y los impuestos pagados al Estado. Es así como se calcula un ratio para determinar la proporcionalidad del pago. Se puede determinar la carga respecto a un individuo o por grupos socioeconómicos. De igual manera se puede hacer la medición para un país, considerando contribuyentes globales (Cosíos, et al., 2020). Además, se puede calcular la carga tributaria de los diversos tipos de impuesto. El indicador es diferente para el Impuesto General a las Ventas y para el Impuesto a la Renta. Considerándose como un indicador importante porque puede orientar a las autoridades que establecen la política fiscal. Especialmente en lo que respecta a la estructura del sistema tributario. Para el Estado es útil, por ejemplo, conocer qué grupos de la población o actividades económicas aportan más o menos al fisco (Westreicher, 2020).

Indicadores; Análisis de la base imponible: considerado como valor numérico al que se le atribuye la tasa impositiva. El valor total registrado está reflejado en los comprobantes de pago de los servicios, bienes o construcción (SUNAT, 2021). Proporcionalidad del pago: cuando un contribuyente presenta una obligación tributaria devengada, el monto pagado se imputa en proporción al monto del impuesto a pagar, multas e intereses, de acuerdo con la prelación de la ley tributaria (Cosíos, et al., 2020). Determinación de la carga: analiza el resultado de la carga y presión tributaria sobre la liquidez, rentabilidad e inversión de personas jurídicas y naturales con negocio (Quispe y Ayaviri, 2021). Análisis

de la Renta: fundamentado en conocer si la cobranza del Impuesto a la Renta fue consecuente con el crecimiento económico del país, asimismo, sucede con los contribuyentes o empresas por periodo o de forma anual (Rosas, et al., 2021).

Dimensión 3: Contingencias tributarias; los contribuyentes pueden ser sujetos de ejecución en el futuro tanto por el incumplimiento de las normas tributarias, en las devoluciones de impuestos, como por el riesgo de sanciones e infracciones tributarias, por la falta de la prueba de los hechos relativos sobre las obligaciones, el registro incorrecto, entendimiento de las normas fiscales, provocando futuras cobranzas coactivas. Estos hechos comprometen al empresario, porque la SUNAT impone los pagos por determinados problemas, como resultado, las contingencias producen pérdidas financieras y económicas, donde afectaría la liquidez de la empresa (Taco, 2018). Además, estas contingencias pueden derivarse por la falta de cancelación o reconocimiento de tributos que afecten al fisco, por errores numéricos o de cálculo y por las omisiones de los registros contables o declaraciones (Aguirre, et al., 2019).

Indicadores; Reparos tributarios: son deducciones y/o adiciones fiscales anunciadas por la administración tributaria (SUNAT) en su declaración anual de impuestos, indicando que las objeciones pueden presentarse de manera temporal o permanente, según la necesidad (Pérez, 2021). Infracción tributaria: hace referencia a cualquier acto u omisión que constituya el incumplimiento de las leyes tributarias, excepto lo dispuesto expresamente por la sección, otras leyes o diversos decretos legislativos. Sanciones tributarias: comprende a las consecuencias jurídicas del incumplimiento del deudor donde se limitan a la responsabilidad del sujeto infractor que resulta sancionado (Código tributario, art. 164°, 2022). Cobranza coactiva: es el tratamiento que utiliza la administración tributaria (SUNAT) con la finalidad de requerir la realización de las deudas tributarias que no pudieron pagar los contribuyentes a tiempo (SUNAT, 2018).

Teoría de la variable 2, Cumplimiento de las obligaciones tributarias; es el resultado del vínculo jurídico entre el contribuyente y el Estado de acuerdo a las leyes de tributación. Su complejidad radica en que a partir de las obligaciones surgen los deberes y derechos de quienes están sujetos, tienen su origen en las obligaciones (Olivo y Valle, 2018). Define como un derecho público entre dos o más personas, donde una de ellas se denominada deudor, éste debe prestar un servicio a favor de la otra; se denominada acreedor, para satisfacer el beneficio

de protección a que posteriormente tiene derecho. Su propósito es de llevar de manera correcta las obligaciones formales y sustanciales (Cárdenas, 2020). Es el vínculo jurídico entre el Estado y un buen contribuyente, cuyo objetivo es el cumplir con obligaciones tanto sustanciales como formales. Así es como incluye un crédito tributario, este puede solicitarse de modo coactivo (Mogollón, 2014).

Dimensión 1: Obligaciones formales; esta obligación contribuye a la Administración Tributaria (SUNAT) a supervisar el desempeño de decisiones tributarias, tanto contribuciones y tasas a pagar por las personas y/o empresas, por lo tanto de esta manera ofrece un aporte o ayuda de verificación con las obligaciones sustanciales. Las personas y/o empresas están obligadas a registrarse en el RUC, crear una base imponible, identificar y declarar cada impuesto hasta el periodo de vencimiento estimado, presentar comprobantes del pago de sus ventas, solicitar facturas de sus compras y avalar el transporte de las mercancías con guías de remisión remitentes o transportistas y consignar las operaciones comerciales en los libros de contabilidad que deben acreditarse antes de la documentación certificadas ante un notario (Carhuachinchay, 2016).

Indicadores; Emitir comprobantes de pago: todas las personas están obligadas a emitir comprobantes, así transfieran, posean, utilicen o proporcionen de otro modo los servicios (SUNAT, 2018). Llevar libros contables: el contribuyente está obligado a asentar sus libros contables según el régimen tributario al que pertenezca, basándose en los ingresos anuales (Castro, 2017). Presentar declaraciones tributarias: no impone ninguna obligación tributaria, existen dos tipos, declaración determinativa: el contribuyente indica el monto de sus actividades empresariales que realizó durante el período impositivo; declaración informativa: el contribuyente comunica la actividad comercial de la empresa a solicitud de la SUNAT (Código Tributario, art. 88°, 2022). Permitir el control de la SUNAT: es proporcionar la información necesaria para entender programas y archivos en soporte de cualquier naturaleza, deberá tener la firma por la persona encargada/representante legal (Código Tributario, art. 87°, 2022).

Dimensión 2: Las obligaciones sustanciales, es útil porque se verá reflejado en el pago de impuestos porque indica una obligación tributaria, que es requerida por ley, es de mucha ayuda porque presiona al contribuyente para que pague sus tributos que se ve reflejado en las declaraciones, pago de percepciones, de detracciones y de retenciones, para que el contribuyente esté

a tiempo sin generar intereses ni multas (Castro, 2017). Obligación sustancial considerada como la obligación a tributar, es decir al pago de impuestos. Como ejemplo de obligación sustancial es el pago de Impuesto a la Renta (Silva, 2018). Las obligaciones sustanciales consiste en pagar los impuestos correspondientes por un período de tiempo determinado, en el cual existen elementos necesarios tales como: pagar el impuesto de la renta mensual, pagar renta anual y pagar la multa de distribución de acuerdo al caso que presente (Flores y Ramos, 2016).

Indicadores; Pagar impuestos: los contribuyentes de acuerdo a su régimen están obligados a efectuar el pago de los impuestos, debe saldar en su debido periodo los importes del IGV e IR. Pagar retenciones: la SUNAT verificará a las empresas de acuerdo a su actividad, tengan la facultad de recaudar cierta parte del IGV entre otros impuestos y serán designadas como agente de retención. Después deberán entregar a la SUNAT y en caso de no hacerlo, deberán pagar una multa del 50% del monto del impuesto omitido. Pagar percepciones: las empresas que emplean en el comercio de combustibles, entre otros derivados, así como las empresas que importan. Están obligados a cobrar una tarifa adicional del 2% sobre el precio de venta. Depositar las detracciones: el porcentaje del importe a pagar será de acuerdo al nivel de transacción que se efectúe; es decir, al vender bienes o prestar servicios y las restricciones de pago donde los clientes podrán hacer uso del crédito fiscal del IGV (Castro, 2017).

El transporte por carretera de bienes gravados será deducido en el IGV, siempre que el monto de la transacción o valor de referencia sea mayor a.400 soles. El sistema incluye tipos exclusivos de transporte de carga. Para los servicios de transporte de carga por carretera, el margen se aplica como un porcentaje del 4 % del importe de explotación o del valor de referencia, si se supera. El valor de referencia no debe ser menor respecto al 70% de la carga o capacidad nominal del medio de transporte. Con referente al transporte de carga en un mismo vehículo correspondiente a dos o más usuarios, el importe de la fianza se determinará aplicando el 4% al importe de la operación (SUNAT, 2022).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

El tipo de investigación fue aplicada: porque se centra en reconocer mediante el conocimiento científico, medios (tecnologías, protocolos y metodologías) ya que puede ayudar a la satisfacción de una necesidad práctica, reconocida y específica. Dirigido a los problemas vigentes, por lo que ofrece soluciones vigentes (Arispe, et al., 2020). Por ende el trabajo de investigación fue de tipo aplicada, con la finalidad de que genere conocimientos, conclusiones y recomendaciones, para ser usado en las tesis posteriores, el saber cómo se obtuvo la solución al problema y cómo mejoró en el sector.

La investigación fue de diseño no experimental, porque efectúa sin necesidad de manipular las variables. Son estudios donde no se cambia intencionadamente las variables independientes para observar el resultado sobre las demás variables. El diseño no experimental consta en examinar o evaluar fenómenos y variables en el entorno natural, para poder analizarlos (Hernández y Mendoza, 2018). Fue de corte transversal por consiguiente fue realizada en un solo periodo. A su vez, fue de nivel correlacional.

3.2 Variables y operacionalización

Variable 1: Planificación Tributaria

Definición conceptual: Es un instrumento de gestión que el contribuyente emplea como control tributario, aplicando procedimientos con el objetivo de reducir la carga tributaria, dentro de los límites de las normas, contando con el soporte documentado que exprese lo indiscutible del proceso y así se evitará las contingencias tributarias (Villasmil, 2017).

Definición operacional: Variable Planificación tributaria fue cuantitativa, definida por las siguientes dimensiones: control tributario, carga tributaria y contingencias tributarias; con doce indicadores, es así que se elaboró el cuestionario de veinte ítems con escala de medición de tipo Likert (nunca: 1, casi nunca: 2, a veces: 3, casi siempre: 4 y siempre: 5).

Indicadores: Los indicadores de la dimensión Control tributario son: estrategias de control, cumplimiento de procesos, cumplimiento de la norma y fiscalizaciones. Por otra parte tenemos la dimensión Carga tributaria: análisis de

la base imponible, proporcionalidad del pago, determinación de la carga y análisis de la renta. Por otro lado la dimensión Contingencias tributarias, tenemos: reparos tributarios, infracción tributaria, sanciones tributarias y cobranza coactiva.

Variable 2: Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias

Definición conceptual: Derecho público entre dos o más personas, donde una de ellas se denominada deudor, éste debe prestar un servicio a favor de la otra; se denominada acreedor, para satisfacer el beneficio de protección a que posteriormente tiene derecho. Su propósito es de llevar de manera correcta las obligaciones formales y sustanciales (Cárdenas, 2020).

Definición operacional: La variable cumplimiento de las obligaciones tributarias fue cuantitativa, definida según las siguientes dimensiones: Obligaciones formales y obligaciones sustanciales, frente a ocho indicadores y se elaboró el cuestionario de veinte ítems con escala de medición de tipo Likert (nunca: 1, casi nunca: 2, a veces: 3, casi siempre: 4 y siempre: 5).

Indicadores: Los indicadores de la dimensión Obligaciones formales fueron: Emitir comprobantes de pago, llevar libros contables, presentar declaraciones tributarias y permitir el control de la SUNAT. Por otro lado la dimensión Obligaciones sustanciales fueron: Pagar impuestos, retenciones, percepciones y depositar detracciones.

3.3 Población, muestra y muestreo

La población es el conjunto de elementos que se ocupa en el estudio, también se define como conjunto de toda unidad de muestreo (Bernal, 2016). Esta investigación está comprendido por una población de 100 personas (contadores, administradores y gerentes) de las 22 empresas del sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

- **Criterios de inclusión:** personas naturales o jurídicas que en su ficha RUC tengan la actividad comercial como transporte de carga terrestre.
- **Criterios de exclusión:** personal que solo sea apoyo para la empresa.

La muestra es una parte de una población seleccionada, donde se consigue efectivamente una adecuada información para la realización de la investigación, se medirán y monitorearán las variables estudiadas (Bernal,

2016). La muestra del estudio fue conformada por 52 personas vinculadas de las 10 empresas del sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho.

El muestreo es empleado para considerar la dimensión de la muestra dependiendo del modelo de estudio que esté realizando, así como de las hipótesis y diseño, que se estuvieron identificado hacia el desarrollo del estudio (Bernal, 2016). El muestreo es no probabilístico, porque se tiene un tiempo limitado para llevar a cabo la investigación o limitación presupuestaria.

La unidad de análisis de la investigación es a los representantes y colaboradores de las áreas relacionadas al sector de transporte de carga terrestre.

3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Técnica

La técnica que se empleó fue: la encuesta, considerado un diseño o método de recopilación de datos, al clasificar esta investigación se considerará como investigación no experimental transversal o transeccional descriptiva o correlacional-causal, ya que a veces son el objetivo de cualquier diseño y a veces ambos (Hernández, et al., 2018).

Instrumento

El instrumento que se empleó fue: el cuestionario, definido como agrupación sobre interrogantes relacionadas con una o más variables. Deberá relacionarse con el enunciado del problema y la hipótesis (Hernández, et al., 2018).

Validez

Los instrumentos fueron validados por medio de la perspectiva del juicio de expertos, por 3 especialistas, con la mediación de tres Magister, quienes se encargaron de analizar, evaluar y confirmar la aplicación de muestra de investigación, dispusieron la validación individual por pregunta del instrumento (cuestionario) enfocados en medir los indicadores, orientando el nivel donde podrán inferir de las conclusiones extraídas de los resultados.

Tabla 1

Validación de instrumento por juicio de expertos

Grado académico	Nombres y apellidos	Dictamen
Mg.	Jhoansson Víctor Manuel Quilia Valerio	Aplicable

Mg.	Luz Diana Gómez prado	Aplicable
Mg.	Diana Cárdenas Quispe	Aplicable

Confiabilidad

Se determinará por mediación del cálculo de coeficiente Alfa de Cronbach, esta prueba permitirá conocer el nivel que presenta el cuestionario representando la fiabilidad del instrumento como define Hernández y Mendoza (2018), este coeficiente podrá fluctuar entre 0 y 1, por lo que demostrará si existe relación y coherencia.

Tabla 2

Estadístico de fiabilidad

Variable	Alfa de Cronbach	Ítems
Planificación tributaria	0,926	20
Cumplimiento de obligaciones tributarias	0,948	20

3.5 Procedimientos

La investigación se presentó con una indagación de información lo que permitió tener conocimientos sobre las variables, con la finalidad de ofrecer una variedad de alternativas para obtener mayores beneficios tributarios y así avalar el apropiado cumplimiento de las obligaciones tributarias en el rubro transporte de carga terrestre ya que se observó que el mayor porcentaje de incumplimientos tributarios es en el sector transporte, es por ello que será necesario una planificación tributaria, para lo cual se utilizó la suficiente información de las variables por medio de un instrumento en este caso se utilizó el cuestionario fue realizado para los trabajadores y dueños de las compañías del sector de transportes de carga terrestre, para esto previamente se coordinó con los responsables sobre la intención del estudio, el interés de su apreciación sobre la disposición real y las consecuencias que lleva el desarrollo del presente trabajo.

3.6 Métodos de análisis de información

En el análisis descriptivo de los resultados, presentó para la explicación de la investigación el sistema estadístico SPSS V26, siendo representado por porcentajes y tablas de frecuencias. Por otro lado en el análisis inferencial de los resultados permitió corroborar el coeficiente apropiado para precisar la concordancia frente a la planificación tributaria y cumplimiento de obligaciones

tributarias. Prosiguiendo los siguientes pasos: formulación de preguntas de manera consistente y coherente con los indicadores, análisis de confiabilidad de la encuesta (cuestionario), aplicación de la encuesta a los representantes y colaboradores de las áreas relacionadas, tabulación de resultados, procesamiento de datos en el SPSS y el análisis e interpretación de resultados.

3.7 Aspectos éticos

La ética en la investigación científica es un producto de la ética personal e incluye cómo interactúan principios similares del comportamiento moral humano, se manifiestan particularmente en el curso de la vida. La función principal de la ética de la investigación es identificar y señalar con precisión cuándo nos encontramos en una mala conducta que pudiera afectar en el resultado final (Inguillay et al., 2020). Se respetó el derecho de autor mostrando así uno de los aspectos éticos por el investigador, con las diversas citas presentadas en las referencias para mostrar la veracidad de los documentos donde no fueron manipulados, en este sentido en el aspecto teórico se utilizó las normas APA Séptima edición. La información que se obtuvo para la investigación fue de conocimiento anticipado y aceptado, tanto para las personas y empresas del sector transporte de carga terrestre donde la información se utilizó solo para fines de estudio mas no para ser proporcionada con beneficio lucrativo alguno.

IV. RESULTADOS

4.1 Análisis descriptivo

De acuerdo al objetivo general: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Tabla 3

Tabla cruzada planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias

		Cumplimiento de las obligaciones tributarias				
		Bajo	Medio	Alto	Total	
Planificación tributaria	Medio	Recuento	4	17	0	21
		% del total	7,7%	32,7%	0,0%	40,4%
	Alto	Recuento	0	3	28	31
		% del total	0,0%	5,8%	53,8%	59,6%
Total	Recuento	4	20	28	52	
	% del total	7,7%	38,5%	53,8%	100,0%	

En la tabla 3, se manifestó que de los 52 encuestados tanto representantes como colaboradores de las áreas relacionadas en las empresas de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, donde predominó el nivel alto – alto con el 53,8%, seguido del nivel medio – medio con el 32,7%. Esta predominancia se debe a que muchos de ellos poseen conocimientos, donde están de acuerdo que si hay suficiencia de planificación tributaria podrán cumplir con las obligaciones tributarias. Se tomó en consideración los ítems (1-20) del cuestionario de la planificación tributaria y los ítems (1-20) del cuestionario cumplimiento de las obligaciones tributarias, se determinó conforme a los datos recolectados que la planificación tributaria si se relaciona con el cumplimiento de obligaciones tributarias.

De acuerdo al objetivo específico 1: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Tabla 4*Tabla cruzada planificación tributaria y obligaciones formales*

			Obligaciones formales			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Planificación tributaria	Medio	Recuento	3	18	0	21
		% del total	5,8%	34,6%	0,0%	40,4%
	Alto	Recuento	0	1	30	31
		% del total	0,0%	1,9%	57,7%	59,6%
Total	Recuento		3	19	30	52
	% del total		5,8%	36,5%	57,7%	100,0%

En la tabla 4, se manifestó que de los 52 encuestados tanto representantes como colaboradores de las áreas relacionadas en las empresas de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, donde predominó el nivel alto – alto con el 57,7%, seguido del nivel medio – medio con el 34,6%. Esta predominancia se debe a que muchos de ellos poseen conocimientos, donde están de acuerdo que si hay suficiencia de planificación tributaria es alto el cumplimiento de las obligaciones formales. Se tomó en consideración los ítems (1-20) del cuestionario la planificación tributaria y los ítems (1-10) del cuestionario sobre obligaciones formales, por ello se determinó conforme a los datos recolectados donde la planificación tributaria si existe relación con las obligaciones formales.

De acuerdo al objetivo específico 2: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria con las obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Tabla 5*Tabla cruzada planificación tributaria y obligaciones sustanciales*

			Obligaciones sustanciales			Total
			Bajo	Medio	Alto	
Planificación tributaria	Medio	Recuento	2	19	0	21
		% del total	3,8%	36,5%	0,0%	40,4%
	Alto	Recuento	0	9	22	31
		% del total	0,0%	17,3%	42,3%	59,6%
Total	Recuento		2	28	22	52
	% del total		3,8%	53,8%	42,3%	100,0%

En la tabla 5, se manifestó que de los 52 encuestados tanto representantes como colaboradores de las áreas relacionadas en las empresas de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, donde predominó el nivel alto – alto con el 42,3%, seguido del nivel medio – medio con el 36,5%. Esta predominancia se debe a que muchos de ellos poseen conocimientos, donde están de acuerdo que si se realiza una buena planificación tributaria es alto el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Se tomó en consideración los ítems (1-20) del cuestionario la planificación tributaria y los ítems (11-20) del cuestionario sobre obligaciones sustanciales, se determinó conforme a los datos recolectados que existe relación entre la planificación tributaria y las obligaciones sustanciales.

4.2 Análisis inferencial

La constatación de la hipótesis, se determinó aplicando la prueba Rho de Spearman para comparar y determinar la fiabilidad de correlación entre las variables y dimensiones, considerando la hipótesis general y las hipótesis específicas, por lo tanto, se efectuó la prueba de normalidad para establecer patrones estadísticos. El nivel de significancia es de 5% o 0,05; mostrando a continuación la regla de decisión:

Si: $p > \text{sig. (0,05)}$ = se acepta la H_a

Si: $p < \text{sig. (0,05)}$ = no se acepta la H_a

Hipótesis general

H₀: No existe relación entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

H_a: Si existe relación entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Tabla 6

Correlación entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias

			Planificación tributaria	Cumplimiento de las obligaciones tributarias
Rho de Spearman	Planificación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,883**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,883**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 6, muestra la constatación de la hipótesis general, se aplicó la correlación Rho de Spearman en la cual se consiguió la significancia de 0,000 demostrando ser inferior a 0,05; por ende, se rechazó la hipótesis nula (H_0) y aceptó la hipótesis alterna (H_a), observándose que si existe relación entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Además, se observó el coeficiente de correlación resultando igual a 0,883; demostrando que existe relación positiva alta entre ambas variables.

Prueba de hipótesis específico 1:

H_0 : No existe relación entre planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

H_a : Si existe relación entre planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Tabla 7*Correlación entre la planificación tributaria y obligaciones formales*

			Planificación tributaria	Obligaciones formales
Rho de Spearman	Planificación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,949**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Cumplimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	,949**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 7, muestra la constatación de la hipótesis específica 1, se aplicó la correlación Rho de Spearman, se consiguió la significancia de 0,000 demostrando ser inferior a 0,05; por ende, se rechazó la hipótesis nula (H_0) y se aceptó la hipótesis alterna (H_a), demostrando que si existe relación entre la planificación tributaria y las obligaciones formales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Además, se observó el coeficiente de correlación resultando igual a 0,949 demostrando que las obligaciones formales tiene una relación positiva muy alta con la planificación tributaria.

Prueba de hipótesis específico 2:

H_0 : No existe relación entre planificación tributaria con las obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

H_a : Si existe relación entre planificación tributaria con las obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

Tabla 8*Correlación entre la planificación tributaria y obligaciones sustanciales*

			Planificación tributaria	Obligaciones sustanciales
Rho de Spearman	Planificación tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,715**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Obligaciones sustanciales	Coeficiente de correlación	,715**	1,000
Sig. (bilateral)		,000	.	
N		52	52	

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

De acuerdo a la tabla 8, muestra la comprobación de la hipótesis específica 2, donde se aplicó la correlación Rho de Spearman en el cual se consiguió la significancia de 0,000 demostrando ser inferior a 0,05; por ende, se rechazó la hipótesis nula (Ho) y se aceptó la hipótesis alterna (Ha), observándose que si existe relación entre la planificación tributaria y las obligaciones sustanciales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Además, se observó el coeficiente de correlación resultando igual a 0,715 demostrando que las obligaciones sustanciales tienen una relación positiva alta con la planificación tributaria.

V. DISCUSIÓN

Luego de haber concluido con la presentación de los resultados según datos obtenidos con el instrumento a la muestra de representantes y colaboradores de las áreas relacionadas en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021; se presenta la discusión de investigaciones y teorías previas que respaldan la planificación tributaria y el cumplimiento tributario, con base en las dimensiones, objetivos e hipótesis presentados al inicio del estudio, frente a los resultados obtenidos en referencia a los estudios citados en el segundo capítulo.

Respecto a la prueba de la hipótesis general; acorde a Rho de Spearman mostró la significancia igual a 0,00 encontrándose por debajo de 0,05; denegando la hipótesis nula mientras y aceptando la hipótesis alterna, en consecuencia: la planificación tributaria si está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021, mostrando correlación de 0,883; demostrando la correlación positiva alta frente a la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Afirmando así la siguiente teoría: “Es un instrumento fundamental sobre el ahorro de los requerimientos de las diversas empresas u organizaciones, accediendo a un análisis del impacto tributario a la hora de realizar negociaciones, así como al pagar los tributos, el ayudar a tomar decisiones acertadas en el cálculo de los pagos” (Encalada, et al., 2020).

De igual modo en el estudio de Palacios y Sánchez (2019): La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa DC TECH S.A.C.; donde concluyeron que, se encontró relación sobre la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, porque el nivel de conexión entre las mencionadas variables es mayor o alta por lo que infiere la repercusión de los elementos básicos, también serán mayor los beneficios tributarios. Asimismo Analuisa (2020) en el trabajo de investigación: Planificación tributaria en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos; donde concluyó que, la planificación tributaria demuestra ser un instrumento fiable y eficiente con propósito hacia empresarios de hoy en día, así como para la Administración

Tributaria, reveló que la empresa tiene una elevada cultura empresarial y un elevado nivel de cumplimiento con respecto a las obligaciones tributarias.

Para la validación del instrumento (cuestionario) se utilizó Alfa de Cronbach, los resultados que se obtuvieron sobre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021; fueron los siguientes: el 92,60% de la planificación tributaria y el 94,8% del cumplimiento de las obligaciones tributarias, tomando en cuenta que consta de 40 ítems con un nivel de confiabilidad muy alto el cual garantiza la fiabilidad del instrumento, esto debido al proceso de la información mediante el programa estadístico SPSS V26, se demostró que existen evidencias que confirmaron la relación de la planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias, donde predominó el nivel alto – alto con el 56,80%, seguido del nivel medio – medio con el 32,70%, debido a que muchos de ellos poseen algunos conocimientos, por lo que si hay una buena planificación tributaria podrán cumplir con las obligaciones tributarias.

Los resultados analizados concordaron con los autores mencionados, por lo tanto si las empresas en los diversos sectores existentes manejan una buena planificación tributaria les llevaría a un buen ahorro tributario al pagar la cantidad más baja teniendo en cuenta que deberá estar dentro del marco legal a su vez optimizando la gestión de los recursos para realizar pronósticos precisos y mantener el orden contable, también es importante realizar una exhaustiva revisión de las áreas implicadas en las empresas y de que cada una de estas conozca su actividad principal, es así como esto les servirá y ayudará a cumplir con las obligaciones de las empresas, y así evitar las sanciones, infracciones y multas; mediante las obligaciones formales y sustanciales. Los accionistas buscarán mejorar la rentabilidad o productividad de las empresas mediante la debida anticipación hacia un pleno cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Respecto a la prueba de la hipótesis específica 1; concorde a Rho de Spearman mostró la significancia de 0,00 encontrándose por debajo de 0,05; denegando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna, en consecuencia: la planificación tributaria si se vincula con las obligaciones formales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021, así también se mostró la correlación de 0,949; significando que existe correlación positiva muy alta entre la planificación tributaria y las obligaciones formales en el sector

transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Afirmando así la siguiente teoría: “Los contribuyentes están obligados a registrarse en el RUC, una base imponible, identificar y declarar impuestos hasta el periodo de vencimiento, presentar comprobantes del pago, solicitar facturas y avalar el transporte de las mercancías o de carga con guías de remisión remitentes o transportistas y consignar en los libros contables” (Carhuachinchay, 2016).

De igual manera en el estudio de Guamán (2020) en el trabajo de investigación: Auditoría tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Mega Inmobiliaria; donde concluyó que, si no disponen las empresas de un plan tributario, ni de las normas que pueda informar riesgos tendrán problemas con la administración tributaria, se debe obedecer con los deberes tributarios en relación a las declaraciones de los impuestos y durante el determinado periodo establecido por el órgano competente. Asimismo Quispe, et al. (2021) En el artículo: Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias de la compañía Negociaciones H&D S.A.C.; concluyeron que, se procedió al ofrecimiento de elaborar un plan de tributación para eludir los riesgos tributarios a un futuro ya que los resultados mostraron que solo se basaban en el cronograma de vencimientos tributarios, que por estos motivos se efectuaban omisiones tributarias al declarar.

Se obtuvieron de la planificación tributaria y de las obligaciones formales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021; lo siguiente: donde predominó el nivel alto – alto con el 57,70%, seguido del nivel medio – medio con el 34,60%, se debe a que muchos de ellos tienen de alguna manera conocimientos, donde están de acuerdo que si sucede una buena planificación tributaria es alto el cumplimiento de obligaciones formales. Se consideró los ítems del 1 al 20 del cuestionario de la planificación tributaria y los ítems del 1 al 10 del cuestionario obligaciones formales, donde se determinó acorde a los datos recolectados de la planificación tributaria si existe relación con las obligaciones formales; ya que la obligación formal permitirá verificar el pago de los tributos, así identificar a los contribuyentes que estén obligados a realizar dichos pagos y las cantidades, gracias a una buena planificación tributaria.

Los resultados analizados concordaron con los autores mencionados, puesto que las empresas realizaron una adecuada planificación tributaria será un beneficio porque estarán informados y modernizados esto implicaría el poder

ejecutar con las obligaciones formales tal como: emitir comprobantes de pago, llevar libros contables, presentar declaraciones tributarias y permitir el control de la SUNAT. La finalidad de esta obligación es materializar el pago del impuesto siendo un proceso que el contribuyente deberá llevar a cabo ante la SUNAT para obedecer con delimitadas obligaciones, por ejemplo al presentar la declaración tributaria, esto demuestra ser una obligación formal puesto que es la herramienta para que se pueda formalizar el cumplimiento de la obligación tributaria gracias a que tuvo una planificación tributaria correcta, pero no solo deberá importar las normativas sino también para fortalecer sociedades que se enfoquen en los principios de ética y de transparencia fortaleciendo así relaciones de confianza.

Respecto a la prueba de la hipótesis específico 2; acorde a Rho de Spearman mostró la significancia con valor 0,000 estando este por debajo a 0,05; denegando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna, en consecuencia: la planificación tributaria si guarda relación con las obligaciones sustanciales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021, así también se mostró la correlación de 0,715; significando la existencia de correlación positiva alta frente a la planificación tributaria y las obligaciones sustanciales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Afirmando así la siguiente teoría “Es útil porque se verá reflejado en el pago o aporte de los impuestos, indica una obligación tributaria, que es requerida por ley, es de mucha ayuda porque presiona al contribuyente a que pague sus tributos que se observan reflejados en las declaraciones, el pago de percepciones, detracciones y las retenciones dentro del periodo” (Castro, 2017).

De igual modo en el estudio de Alanya (2018) titulado: La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas de materiales de construcción; concluyó que, al efectuar la planificación tributaria se vincula a favor con las obligaciones sustanciales si se practica, ayudaría a las empresas a tener en cuenta el día específico en realizar pagos de los diversos impuestos, así evitaría representar el momento incomodo en las compañías con respecto a las multas ni intereses. Asimismo Encalada, et al. (2020) en el artículo: La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de gas licuado de petróleo; concluyó que, se debe tomar varias medidas para modernizar la planificación

tributaria y así realizar pagos correspondiente sobre impuestos de manera oportuna, como otros pagos que representen a las obligaciones sustanciales.

Se obtuvieron de la planificación tributaria y de las obligaciones sustanciales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021; lo siguiente: donde predominó el nivel alto – alto con el 42,3%, seguido del nivel medio – medio con el 36,5%, se debe a que muchos de ellos tienen de alguna manera conocimientos, donde están de acuerdo que si se tiene una buena planificación tributaria es alto o mayor el cumplimiento de las obligaciones sustanciales. Se consideró los ítems del 1 al 20 del cuestionario de la planificación tributaria y los ítems del 11 al 20 del cuestionario obligaciones sustanciales, donde se determinó conforme a los datos recolectados de la planificación tributaria que si existe relación con las obligaciones sustanciales, considerando que la obligación sustancial implica tener que pagar el tributo correspondiente y para que esto suceda es necesario el planeamiento tributario.

Los resultados analizados concordaron con el trabajo de los autores mencionados, puesto se revisó que las empresas realizaron una adecuada planificación tributaria asimismo se pudo observar un alto cumplimiento de las obligaciones sustanciales, dependiendo así también de los contribuyentes y evitando notificaciones de la administración tributaria (SUNAT) ya que al pagar los impuestos correspondientes a un periodo determinado hace que este comportamiento esté orientado a optimizar la carga tributaria, con el fin de disminuirla o ser eliminada, o también para poseer de un beneficio tributario, esto se cumpliría al realizar pagos de impuesto como renta mensual, el pago de renta anual, exigencias de deducciones y hacerlas cumplir al ser depositadas, registrar las retenciones, entre otros; en la actualidad toda empresa busca generar mayor rentabilidad pero también es cierto que todas compiten en el mercado, entonces el tipo de planificación tributaria debe ser moderna de acuerdo a la actualidad.

VI. CONCLUSIONES

Primera: de acuerdo al objetivo general, se determinó, que la planificación tributaria si se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias en sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Esto debido a que este tipo de planificación tiene como finalidad el optimizar las utilidades de las empresas, el cumplir con las diversas normativas, minimizar los gastos, entre otros; para establecer un nivel razonable de la carga tributaria mediante el buen manejo del control tributario, así se podrá evitar caer en las contingencias tributarias lo cual ayudará a cumplir las obligaciones tributarias, siendo que mientras más alto sea el nivel de importancia que se le dé a la planificación tributaria será mejor el cumplir con las obligaciones tributarias.

Segunda: de acuerdo al objetivo específico 1, se determinó que la planificación tributaria si se relaciona con las obligaciones formales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Esto debido a que los contribuyentes están obligados a registrarse en el RUC, una base imponible, identificar y declarar impuestos hasta el periodo de vencimiento, presentar comprobantes del pago, solicitar facturas y avalar el transporte de las mercancías con guías de remisión remitentes o transportistas y consignarlos en los libros contables; siendo que mientras más alto sea el nivel de la planificación tributaria será mejor respecto a cumplir con las obligaciones formales.

Tercera: de acuerdo al objetivo específico 2, se determinó que la planificación tributaria si se relaciona con las obligaciones sustanciales en el sector transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Esto debido a que será evidenciado en el aporte de impuestos, indica una obligación tributaria, que es requerida por ley, es de mucha ayuda porque presiona al contribuyente a que pague sus tributos ya que estos se verán reflejados en las declaraciones, pago de percepciones, deducciones y retenciones dentro del periodo; siendo que mientras más alto sea el nivel de la planificación tributaria será mejor respecto a cumplir las obligaciones sustanciales.

VII. RECOMENDACIONES

Primera: se recomienda a los gerentes de las empresas del sector transporte de carga terrestre diseñar y adecuar estrategias articuladas a la planificación tributaria, mediante la colaboración participativa de un asesor especializado en materia tributaria esto permitirá que se reduzca la carga tributaria, que se aprovechen los beneficios tributarios y que se eviten contingencias tributarias, lo cual será beneficioso para dar un cumplimiento eficiente en materia tributaria y con ello evitar sanciones futuras; así como también es importante estar actualizados de los cambios en la legislación tributaria.

Segunda: se recomienda a aquellos contadores de las empresas del sector transporte de carga terrestre, capacitar en las declaraciones de los respectivos egresos e ingresos, emisión de comprobantes de pagos de acuerdo a la normativa, orden en los libros contables, en la declaración y pago de impuestos en el periodo establecido. Y frente a una situación de fiscalización deberán tener en estricto orden y de forma accesible los diversos documentos que fueron designados por la administración tributaria (SUNAT) con ello elaborar los descargos respectivos, respetando los plazos otorgados por dicha entidad.

Tercera: se recomienda a los colaboradores de las diversas áreas relacionadas de las empresas del sector transporte de carga terrestre, cumplir con el control respectivo mediante el aporte tributario, retención, detracción y percepción que están destinados a realizarse cada mes, con la finalidad de advertir y evitar gastos innecesarios de dinero o de caer en infracciones por conceptos de intereses o multas según sea el caso, implicando la entrega del dinero al Estado con el fin de pagar el tributo que se ha impuesto.

REFERENCIAS

- Aguirre, B.; Jaramillo, N. & Solano, M. (2019). Contingencias tributarias y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta del periodo 2016 al 2018 de la librería "OFISCHOOL E.I.R.L." - Chimbote 2019. *Revista horizonte empresarial*, 6(2); 35-51. <https://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1013>
- Ahmad, K.; Fayad, M. & Rawhi, F. (2017). The Impact of Tax Planning in Industrial Public Joint Stock Companies upon the Performance of the Industrial Companies Listed in the Amman Stock Exchange Market. *Accounting and Finance Research*, 6(2); 12-25. <https://www.sciedu.ca/journal/index.php/afr/article/view/11147>
- Alanya, L. (2018). *La planificación tributaria y su relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas comercializadoras de materiales de construcción, San Juan de Lurigancho, 2018*. [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo]. https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/58015/Alanya_MLA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Analuisa, R. (2020). *Planificación tributaria basada en el uso de la plataforma telemática implementada en los procesos simplificados de devolución de impuestos (IVA y Drawback), para determinar la factibilidad de disminuir la carga impositiva en una empresa agroexportadora*. [Tesis maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/handle/10644/7432>
- Arispe, C.; Yangali, J., Guerrero, M., Lozada, O., Acuña, L. & Arellano, C. (2020). La investigación científica: una investigación para los estudios de posgrado. (Primera edición). *Universidad Internacional del Ecuador*. <https://repositorio.uide.edu.ec/bitstream/37000/4310/1/LA%20INVESTIGACI%C3%93N%20CIENT%3%8DFICA.pdf>
- Bernal, C. (2016). Metodología de la investigación. Administración, economía, humanidades y ciencias sociales. (Cuarta edición). *PEARSON*. https://www.academia.edu/44228601/Metodologia_De_La_Investigaci%C3%B3n_Bernal_4ta_edicion

- Burgos, G. (2019). *Informe de Planificación Tributaria para el periodo 2020 de la Empresa ManSer S.R.L.* [Tesis pregrado, Universidad Siglo 21 de Argentina].
https://repositorio.uesiglo21.edu.ar/bitstream/handle/ues21/19211/BURGOS_Gimena%20%20-%20Gime.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Cárdenas, G. (2020). La educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 11(2); 241-258. file:///C:/Users/ASUS-PC/Downloads/2307-8372-1-PB.pdf
- Carhuachinchay, K. (2016). Caracterización del cumplimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formales de las micro y pequeñas empresas del sector comercio-rubro compras ventas de abarrotes en el mercado centenario del distrito de Huacho-Huaura, 2015. [Tesis pregrado, Universidad Católica los Ángeles de Chimbote].
http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/1130/tributos_obligaciones_sustantivas_carhuachinchay_giron_karin_elita.pdf?sequence=1&isallowed=y
- Castro, J. (2017). *Auditoría tributaria preventiva y su incidencia en las sanciones tributarias de las empresas madereras en el distrito de Ate, 2017.* [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/11849/Castro_AJL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Código Tributario (2022). Legislación Tributaria. Consulta amigable
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/libro.pdf>
- Código Tributario (2022). Infracción y sanción tributaria. Consulta amigable.
<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro4/titulo1.htm>
- Conexión ESAN (2016). ¿Qué es el planeamiento tributario y qué se requiere para implementarlo? <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/que-es-planeamiento-tributario-y-que-se-requiere-para-implementarlo>
- Cosíos, D.; Íñiguez, K. & Erazo, R. (2020). Carga fiscal y su incidencia en la capacidad para hacer negocios, países que conforman el grupo G20 en el periodo 1995-2016. *Revista económica*, 8(2); 92 – 100.
<https://revistas.unl.edu.ec/index.php/economica/article/view/915/739>
- Cruz, K. & Palomino, V. (2014). Auditoría de cumplimiento aplicado al centro educativo colegio BRUNING SAC y su incidencia en el control tributario y

- contable- Trujillo 2013. [Tesis pregrado, Universidad Privada Antenor Orrego].
https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/1001/1/CRUZ_KATHERINE_AUDITOR%c3%8dA_CONTROL_TRIBUTARIO.pdf
- Encalada, D.; Narváez, C. & Erazo, J. (2020). La planificación tributaria, una herramienta útil para la toma de decisiones en las comercializadoras de GLP. *Revista de dominio de ciencia*, 6(1); 99 – 126.
<https://www.dominiodelasciencias.com/ojs/index.php/es/article/view/1138/1748>
- Flores A. & Ramos J. (2016). El grado de cumplimiento de las obligaciones tributarias en los contribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Revista Accounting power for business*, 1(2); 59 – 69.
<file:///c:/users/asus-pc/downloads/889-texto%20del%20art%c3%adculo-1181-1-10-20180524.pdf>
- Guamán, A. (2020). *Auditoría tributaria para verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Mega Inmobiliaria, ciudad de Riobamba, año 2018*. [Tesis pregrado, Universidad Nacional de Chimborazo].<http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/6873/1/6.%20RABAJO%20DE%20INVESTIGACION%20%20AIDA%20GUAM%c3%81N%20PADILLA-CPA.pdf>
- Hernández, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2018). Metodología de la investigación. (Sexta edición). *McGraw-Hill Education*.
<https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- Hernández, R. & Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación: las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. (Primera edición). *McGraw-Hill Education*.
<file:///C:/Users/ASUS-PC/Downloads/2018%20-%20Metodolog%3%ADa%20de%20la%20investigaci%C3%B3n-%20rutas%20cuantitativa-cualitativa-mixta%20-%20Sampieri-M.pdf>
- Huamán, J. (2019). *Planificación tributaria y su incidencia en las infracciones tributarias - Empresa Multiservicios HS S.R.L. - Ancash, períodos 2018-2019*. [Tesis pregrado, Universidad César Vallejo].
https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/49996/Huaman_BJDHuam%c3%a1n_LEK-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Huamán, D.; Callejas, J. & Rosas, C. (2020). Estrategia de planificación tributaria para el mejoramiento de la liquidez monetaria en la CAC San Juan. *Revista Epistemia*, 4(1); 18-26. <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EPT/article/view/1305/1230>
- Inguillay, L.; Tercero, S. & López, J. (2020). Ética en la investigación científica. *Imaginario Social*, 3(1); 42-51. <http://www.revista-imaginariosocial.com/index.php/es/article/view/10/19>
- López, K. (2017). *La planificación tributaria como herramienta financiera para la toma de decisiones en el sector inmobiliario*. [Tesis maestría, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/5835/1/T2401-MT-Lopez-La%20planificacion.pdf>
- Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (2018). Guía de orientación al usuario del transporte terrestre. Consulta amigable. <https://www.gob.pe/mincetur>
- Mogollón, V. (2014). *Nivel de Cultura Tributaria en los comerciantes de la ciudad de Chiclayo en el periodo 2012 para mejorar la recaudación pasiva de la región – Chiclayo – Perú*. [Tesis pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/202/1/TL_Mogollon_Diaz_Veronica.pdf
- Olivo, M. & Valle, P. (2018). *La Sanción Tributaria Y La Liquidez Corriente En La Microempresa Comercial Del Distrito De Huaral*. [Tesis pregrado, Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]. <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2309/OLIVO%20JIMENO%20y%20VALLE%20MORY.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Orahulio, J. (2018). *Planeamiento tributario y carga fiscal, en empresas de transporte de carga pesada en el distrito de Los Olivos, 2018*. [Tesis pregrado, Universidad Cesar Vallejo]. file:///C:/Users/ASUS-PC/Downloads/Orahulio_SJG.pdf
- Parodi, J. (2019). *La planificación tributaria y su influencia en la obtención de beneficios tributarios de las microempresas comerciales, Tacna 2018*. [Tesis pregrado, Universidad Privada de Tacna]. <https://repositorio.upt.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12969/1373/Parodi-Carnero-Jadir2.pdf?sequence=6&isAllowed=y>

- Palacios, O. & Sánchez, S. (2019). *La planificación tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa de servicios de DC TECH SAC en el periodo 2018*. [Tesis pregrado, Universidad tecnológica del Perú].
https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/3763/Oscar%20Palacios_Sylvia%20Sanchez_Tesis_Titulo%20Profesional_2019.pdf?sequence=3&isAllowed=y
- Quispe, B.; Rosas, C. & Balcázar, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV HACER Revista de Investigación y Cultura*, 10(1); 51-58. <http://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577/566>
- Quispe, G. & Ayaviri, D. (2021). Carga y presión tributaria. Un estudio del efecto en la liquidez, rentabilidad e inversión de los contribuyentes en Ecuador. *Revista de Ciencias de la Administración y Economía*, 11(22); 251-270. <https://retos.ups.edu.ec/index.php/retos/article/view/22.2021.04>
- Ramírez, A.; Berrones, A. & Ramírez, R. (2020). La planificación tributaria como herramienta para cumplir la relación fiscal en la gestión empresarial. *Polo del Conocimiento*, 5(3); 3-17. <file:///C:/Users/ASUS-PC/Downloads/1317-7505-2-PB.pdf>
- Rodríguez, E. & Vargas, W. (2015). Estrategias de control fiscal para la recaudación tributaria de un órgano municipal. *Revista Científica Electrónica de Ciencias Gerenciales*, 31(11); 3-23. <https://www.redalyc.org/pdf/782/78241171002.pdf>
- Rosas, H.; Noha, D., Mamani, F. & Suyo, K. (2021). Análisis de la recaudación tributaria del impuesto a la renta en Perú en épocas de pandemia, periodo 2019 -2020. *Revistas de ciencias empresariales UNAP*, 2(2); 208-2013. <http://revistas.unap.edu.pe/journal/index.php/RIC/article/view/473/407>
- Sanandrés, L. (2019). Análisis del cumplimiento de la normativa tributaria en el sector empresarial. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 1(1); 1-5. <https://www.eumed.net/rev/oel/2019/03/cumplimiento-normativa-tributaria.html>

- Silva, A. (2018). Procedimiento tributario -obligaciones y derechos de los contribuyentes ante la DIAN. Pontificia Universidad Javeriana. <https://slideplayer.es/slide/13635017/>
- Subía, R.; Orellana, M. & Baldeón, B. (2018). La planificación tributaria como herramienta de gestión financiera. Caso de estudio: pyme de producción acuícola. *Revista ARJÉ*, 12(22); 536-554. <http://arje.bc.uc.edu.ve/arje22/art58.pdf>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2018). La cobranza coactiva. Consulta amigable. <https://emprender.sunat.gob.pe/tributando/interactuando-con-sunat/cobranza-coactiva>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2018). Ley marco de comprobantes de pago. Consulta amigable. https://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1992/ley_25632.pdf
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2021). Código tributario, Título IV artículo 88°. Consulta amigable. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo4.htm>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2021). Código tributario, Título IV artículo 87°. Consulta amigable. <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro2/titulo4.htm>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2021). Base imponible del IGV. Consulta amigable. <https://emprender.sunat.gob.pe/node/154>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2021). ¿Qué es la fiscalización?. Consulta amigable. <https://personas.sunat.gob.pe/node/106>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT. (2022). En el transporte de bienes por vía terrestre. Consulta amigable. <https://orientacion.sunat.gob.pe/detracciones-en-el-transporte-de-bienes-por-via-terrestre>
- Taco E. (2018). *Auditoría tributaria preventiva para evitar contingencias tributarias en una empresa comercial de envases industriales, 2017*. [Tesis pregrado, Universidad Norbert Wiener].

- <http://repositorio.uwiener.edu.pe/bitstream/handle/123456789/3103/TESIS%20Taco%20Eli.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Vega, L.; Seminario R. & Romero W. (2020). Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones Naret S.A.C. La Molina, 2019. *Revista de investigación científica Ágora*, 07(1); 38-43. <https://revistaagora.com/index.php/cieUMA/article/view/113/100>
- Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*, 20(2); 121-28. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6154121>
- Villavicencio, M.; Bocángel, G. & Villavicencio, P. (2021). Enfoque prospectivo del proceso de planeación estratégica tendiente a optimizar el cumplimiento de las metas programadas de una gestión institucional. *Revista de ingeniería e innovación*, 2(1); 46-53. <https://rii.revistadeingenieriaeinnovacion-fiiis-unheval.com/ojs/index.php/rii/article/view/36/33>
- Westreicher, G. (2020). Carga tributaria. Consulta amigable. <https://economipedia.com/definiciones/carga-tributaria.html>
- Yucra, H. (2018). *Planeamiento Tributario para la Prevención de Contingencias Tributarias de la empresa Transportes Francesca S. R. L en el año 2017*. [Tesis pregrado, Universidad Peruana de las Américas]. <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/handle/upa/512>

ANEXOS

Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Planificación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO	ESCALA DE MEDICIÓN
Planificación Tributaria	Villasmil (2017), menciona: es un instrumento de gestión que el contribuyente emplea como control tributario, aplicando procedimientos con el objetivo de reducir la carga tributaria, dentro de los límites de las normas, contando con el soporte documentado que exprese lo indiscutible del proceso y así se evitará las contingencias tributarias.	Planificación Tributaria está definido por tres dimensiones, siete indicadores y diez ítems.	Control tributario	Estrategias de control	Cuestionario	
				Cumplimiento de procesos		
				Cumplimiento de la norma		
				Fiscalizaciones		
			Carga tributaria	Análisis de la base imponible		
				Proporcionalidad del pago		
				Determinación de la carga		
				Análisis de la renta		
			Contingencias tributarias	Reparos tributarios		
				Infracción tributaria		
Sanciones tributarias						
Cobranza coactiva						
Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias	Cárdenas (2020), menciona: es un derecho público entre dos o más personas, donde una de ellas se denominada deudor, éste debe prestar un servicio a favor de la otra; se denominada acreedor, para satisfacer el beneficio de protección a que posteriormente tiene derecho. Su propósito es de llevar de manera correcta las obligaciones formales y sustanciales.	Cumplimiento de las Obligaciones Tributarias está definido por dos dimensiones, ocho indicadores y diez ítems, de un nivel de tipo Likert de cálculo ordinal.	Obligaciones Formales	Emitir comprobantes de pago	A veces:3 Casi siempre:4 Siempre:5	
				Llevar libros contables		
				Presentar declaraciones tributarias		
				Permitir el control de la SUNAT		
			Obligaciones Sustanciales	Pagar impuestos		
				Pagar retenciones		
				Pagar percepciones		
				Depositar las detracciones		

Anexo 2: Instrumento de recolección de datos

Cuestionario de planificación tributaria

Estimado(a) representante de la empresa, la presente servirá para medir la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

N°	Dimensión 1: CONTROL TRIBUTARIO	1	2	3	4	5
1	Diseña estrategias de control de acuerdo a la normativa fiscal en colaboración con las áreas vinculadas					
2	Considera que tener un adecuado cumplimiento de procesos del plan tributario favorece para el aprovechamiento de beneficios tributarios					
3	Capacita de forma constante al personal vinculado al cumplimiento de las normas					
4	Analiza el cumplimiento de la norma en colaboración con las áreas vinculadas					
5	Da respuesta asertiva al requerimiento de información emitido por la SUNAT, ante una fiscalización					
6	Realiza de manera electrónica el procedimiento de fiscalización					
Dimensión 2: CARGA TRIBUTARIA		1	2	3	4	5
7	Realiza una correcta determinación y cálculo de la base imponible					
8	Determina la base imponible del impuesto de acuerdo al tipo de cambio que presente					
9	Analiza la proporcionalidad del pago de impuestos en base a los ingresos y egresos					
10	Efectúa la revisión de la proporcionalidad del pago de impuestos dentro del periodo establecido					
11	Realiza la determinación de la carga fiscal tomando en cuenta la ley del impuesto a la renta					
12	Analiza los ingresos y egresos para la determinación de la carga fiscal					

13	Conoce medidas legales tributarias para reducir la renta a pagar					
14	Comunica a las áreas los gastos no sustentados adecuadamente que no son deducibles para determinar el Impuesto a la renta					
Dimensión 3: CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS		1	2	3	4	5
15	Realiza reparos tributarios para subsanar una contingencia tributaria					
16	Efectúa la presentación y declaración de impuestos en la fecha del cronograma SUNAT para evitar infracciones					
17	Ha incurrido en infracciones por omisión de comprobantes de pago					
18	Ha incurrido en infracciones por no presentar libros contables					
19	Interpreta la normativa tributaria con el fin de no caer en sanciones tributarias					
20	Hace uso de instrumentos legales para contrarrestar las cobranzas coactivas emitidas por SUNAT					

Cuestionario de cumplimiento de obligaciones tributarias

Estimado(a) representante de la empresa, la presente servirá para medir la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. Sus respuestas serán tratadas de forma anónima y confidencial, usada exclusivamente para fines de investigación y no serán orientadas para ningún otro propósito, por lo que solicitamos responder con sinceridad, veracidad y total libertad, y no dejar ninguna pregunta sin responder.

Marque con una X la alternativa que usted considere conveniente, de acuerdo al ítem en los casilleros señalados, se agradece su cooperación. Responda utilizando la siguiente escala: Nunca 1, Casi nunca 2, A veces 3, Casi siempre 4, Siempre 5.

Dimensión 1: OBLIGACIONES FORMALES		1	2	3	4	5
1	Realiza la emisión de comprobantes de pago a sus clientes					
2	Recibe capacitación para realizar la facturación electrónica respecto a la normativa de comprobantes de pago					
3	Exige comprobantes de pagos a las áreas de la empresa y proveedores para sustentar los gastos					
4	Evalúa los gastos en base a los criterios del principio de causalidad para validar la información					

5	Conserva la empresa los libros contables hasta la prescripción del tributo					
6	Tiene al día la contabilidad, libro de compras, de ventas, para dar respuesta a una eventual fiscalización de SUNAT					
7	Cumple con la presentación de las declaraciones tributarias					
8	Revisa el contador y su equipo de trabajo la información antes de presentar y declarar la DJ de la empresa					
9	Toma en cuenta las notificaciones y mensajes de la SUNAT					
10	Cumple con las obligaciones formales de acuerdo al régimen tributario al que se encuentra acogido					
	Dimensión 2: OBLIGACIONES SUSTANCIALES	1	2	3	4	5
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos					
12	Efectúa el pago mensual de la renta en las fechas establecidas por la SUNAT					
13	Revisa el reglamento de comprobantes de pago para efectos de aplicación del crédito fiscal en el IGV					
14	Efectúa el pago mensual de IGV en las fechas establecidas por la SUNAT					
15	Analiza los pagos por concepto de tributo erróneo ya sea monto, código incorrecto u otros					
16	Cumple con pagar sus impuestos anuales dentro de la fecha de vencimiento					
17	Asume las sanciones a las que puede estar afecto en caso incumpla con el pago de los impuestos					
18	Realiza el pago de la retención del 1% sobre el impuesto a la renta					
19	Efectúa el pago de percepciones respectivo utilizando el PDT – Agentes de Percepción, Formulario Virtual N° 63					
20	Revisa de manera oportuna el pago de las detracciones en la primera semana del mes siguiente					

Anexo 3: Certificado de validez de instrumentos



CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION CONTROL TRIBUTARIO								
1	Diseña estrategias de control de acuerdo a la normativa fiscal en colaboración con las áreas vinculadas.	X		X		X		
2	Considera que tener un adecuado cumplimiento de procesos del plan tributario favorece para el aprovechamiento de beneficios tributarios.	X		X		X		
3	Capacita de forma constante al personal vinculado al cumplimiento de las normas.	X		X		X		
4	Analiza el cumplimiento de la norma en colaboración con las áreas vinculadas.	X		X		X		
5	Da respuesta asertiva al requerimiento de información emitido por la SUNAT, ante una fiscalización.	X		X		X		
6	Realiza de manera electrónica el procedimiento de fiscalización.	X		X		X		
DIMENSION CARGA TRIBUTARIA								
7	Realiza una correcta determinación y cálculo de la base imponible.	X		X		X		
8	Determina la base imponible del impuesto de acuerdo al tipo de cambio que presente.	X		X		X		
9	Analiza la proporcionalidad del pago de impuestos en base a los ingresos y egresos.	X		X		X		
10	Efectúa la revisión de la proporcionalidad del pago de impuestos dentro del periodo establecido.	X		X		X		
11	Realiza la determinación de la carga fiscal tomando en cuenta la ley del impuesto a la renta.	X		X		X		
12	Analiza los ingresos y egresos para la determinación de la carga fiscal.	X		X		X		
13	Conoce medidas legales tributarias para reducir la renta a pagar.	X		X		X		
14	Comunica a las áreas los gastos no sustentados adecuadamente que no son deducibles para determinar el Impuesto a la renta.	X		X		X		
DIMENSION CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS								
15	Realiza reparos tributarios para subsanar una contingencia tributaria.	X		X		X		
16	Efectúa la presentación y declaración de impuestos en la fecha del cronograma SUNAT para evitar infracciones.	X		X		X		
17	Ha incurrido en infracciones por omisión de comprobantes de pago.	X		X		X		
18	Ha incurrido en infracciones por no presentar libros contables.	X		X		X		
19	Interpreta la normativa tributaria con el fin de no caer en sanciones tributarias.	X		X		X		
20	Hace uso de instrumentos legales para contrarrestar las cobranzas coactivas emitidas por SUNAT.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.: MG. JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO **DNI: 45151436**

Especialidad del validador: MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Asesoría de Tesis

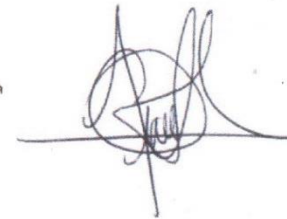
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de JULIO del 2022



Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION OBLIGACIONES FORMALES							
1	Realiza la emisión de comprobantes de pago a sus clientes.	X		X		X		
2	Recibe capacitación para realizar la facturación electrónica respecto a la normativa de comprobantes de pago.	X		X		X		
3	Exige comprobantes de pagos a las áreas de la empresa y proveedores para sustentar los gastos.	X		X		X		
4	Evalúa los gastos en base a los criterios del principio de causalidad para validar la información.	X		X		X		
5	Conserva la empresa los libros contables hasta la prescripción del tributo	X		X		X		
6	Tiene al día la contabilidad, libro de compras, de ventas, para dar respuesta a una eventual fiscalización de SUNAT.	X		X		X		
7	Cumple con la presentación de las declaraciones tributarias.	X		X		X		
8	Revisa el contador y su equipo de trabajo la información antes de presentar y declarar la DJ de la empresa.	X		X		X		
9	Toma en cuenta las notificaciones y mensajes de la SUNAT.	X		X		X		
10	Cumple con las obligaciones formales de acuerdo al régimen tributario al que se encuentra acogido.	X		X		X		
	DIMENSION OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.	X		X		X		
12	Efectúa el pago mensual de la renta en las fechas establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
13	Revisa el reglamento de comprobantes de pago para efectos de aplicación del crédito fiscal en el IGV.	X		X		X		
14	Efectúa el pago mensual de IGV en las fechas establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
15	Analiza los pagos por concepto de tributo erróneo ya sea monto, código incorrecto u otros.	X		X		X		
16	Cumple con pagar sus impuestos anuales dentro de la fecha de vencimiento.	X		X		X		
17	Asume las sanciones a las que puede estar afecto en caso incumpla con el pago de los impuestos.	X		X		X		
18	Realiza el pago de la retención del 1% sobre el impuesto a la renta.	X		X		X		
19	Efectúa el pago de percepciones respectivo utilizando el PDT – Agentes de Percepción, Formulario Virtual N° 63.	X		X		X		
20	Revisa de manera oportuna el pago de las deducciones en la primera semana del mes siguiente.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.: **MG. JHOANSSON VICTOR MANUEL QUILIA VALERIO** **DNI: 45151436**

Especialidad del validador: **MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS - MBA – Especialista en Asesoría de Tesis**

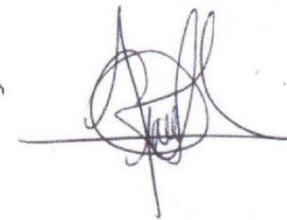
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

27 de JULIO del 2022



Firma del experto informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION CONTROL TRIBUTARIO							
1	Diseña estrategias de control de acuerdo a la normativa fiscal en colaboración con las áreas vinculadas.	X		X		X		
2	Considera que tener un adecuado cumplimiento de procesos del plan tributario favorece para el aprovechamiento de beneficios tributarios.	X		X		X		
3	Capacita de forma constante al personal vinculado al cumplimiento de las normas.	X		X		X		
4	Analiza el cumplimiento de la norma en colaboración con las áreas vinculadas.	X		X		X		
5	Da respuesta asertiva al requerimiento de información emitido por la SUNAT, ante una fiscalización.	X		X		X		
6	Realiza de manera electrónica el procedimiento de fiscalización.	X		X		X		
	DIMENSION CARGA TRIBUTARIA	Si	No	Si	No	Si	No	
7	Realiza una correcta determinación y cálculo de la base imponible.	X		X		X		
8	Determina la base imponible del impuesto de acuerdo al tipo de cambio que presente.	X		X		X		
9	Analiza la proporcionalidad del pago de impuestos en base a los ingresos y egresos.	X		X		X		
10	Efectúa la revisión de la proporcionalidad del pago de impuestos dentro del periodo establecido.	X		X		X		
11	Realiza la determinación de la carga fiscal tomando en cuenta la ley del impuesto a la renta.	X		X		X		
12	Analiza los ingresos y egresos para la determinación de la carga fiscal.	X		X		X		
13	Conoce medidas legales tributarias para reducir la renta a pagar.	X		X		X		
14	Comunica a las áreas los gastos no sustentados adecuadamente que no son deducibles para determinar el Impuesto a la renta.	X		X		X		
	DIMENSION CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Si	No	Si	No	Si	No	
15	Realiza reparos tributarios para subsanar una contingencia tributaria.	X		X		X		
16	Efectúa la presentación y declaración de impuestos en la fecha del cronograma SUNAT para evitar infracciones.	X		X		X		
17	Ha incurrido en infracciones por omisión de comprobantes de pago.	X		X		X		
18	Ha incurrido en infracciones por no presentar libros contables.	X		X		X		
19	Interpreta la normativa tributaria con el fin de no caer en sanciones tributarias.	X		X		X		
20	Hace uso de instrumentos legales para contrarrestar las cobranzas coactivas emitidas por SUNAT.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: MG. LUZ DIANA GÓMEZ PRADO

DNI: 43302207

Especialidad del validador: MAESTRA EN AUDITORÍA

08 de AGOSTO del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



CPC. Luz Diana Gómez Prado
MAT. N° 017 - 878

Firma del Experto Informante.

Especialidad

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION OBLIGACIONES FORMALES							
1	Realiza la emisión de comprobantes de pago a sus clientes.	X		X		X		
2	Recibe capacitación para realizar la facturación electrónica respecto a la normativa de comprobantes de pago.	X		X		X		
3	Exige comprobantes de pagos a las áreas de la empresa y proveedores para sustentar los gastos.	X		X		X		
4	Evalúa los gastos en base a los criterios del principio de causalidad para validar la información.	X		X		X		
5	Conserva la empresa los libros contables hasta la prescripción del tributo	X		X		X		
6	Tiene al día la contabilidad, libro de compras, de ventas, para dar respuesta a una eventual fiscalización de SUNAT.	X		X		X		
7	Cumple con la presentación de las declaraciones tributarias.	X		X		X		
8	Revisa el contador y su equipo de trabajo la información antes de presentar y declarar la DJ de la empresa.	X		X		X		
9	Toma en cuenta las notificaciones y mensajes de la SUNAT.	X		X		X		
10	Cumple con las obligaciones formales de acuerdo al régimen tributario al que se encuentra acogido.	X		X		X		
	DIMENSION OBLIGACIONES SUSTANCIALES							
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.	X		X		X		
12	Efectúa el pago mensual de la renta en las fechas establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
13	Revisa el reglamento de comprobantes de pago para efectos de aplicación del crédito fiscal en el IGV.	X		X		X		
14	Efectúa el pago mensual de IGV en las fechas establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
15	Analiza los pagos por concepto de tributo erróneo ya sea monto, código incorrecto u otros.	X		X		X		
16	Cumple con pagar sus impuestos anuales dentro de la fecha de vencimiento.	X		X		X		
17	Asume las sanciones a las que puede estar afecto en caso incumpla con el pago de los impuestos.	X		X		X		
18	Realiza el pago de la retención del 1% sobre el impuesto a la renta.	X		X		X		
19	Efectúa el pago de percepciones respectivo utilizando el PDT – Agentes de Percepción, Formulario Virtual N° 63.	X		X		X		
20	Revisa de manera oportuna el pago de las deducciones en la primera semana del mes siguiente.	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSION CONTROL TRIBUTARIO								
1	Diseña estrategias de control de acuerdo a la normativa fiscal en colaboración con las áreas vinculadas.	X		X		X		
2	Considera que tener un adecuado cumplimiento de procesos del plan tributario favorece para el aprovechamiento de beneficios tributarios.	X		X		X		
3	Capacita de forma constante al personal vinculado al cumplimiento de las normas.	X		X		X		
4	Analiza el cumplimiento de la norma en colaboración con las áreas vinculadas.	X		X		X		
5	Da respuesta asertiva al requerimiento de información emitido por la SUNAT, ante una fiscalización.	X		X		X		
6	Realiza de manera electrónica el procedimiento de fiscalización.	X		X		X		
DIMENSION CARGA TRIBUTARIA								
7	Realiza una correcta determinación y cálculo de la base imponible.	X		X		X		
8	Determina la base imponible del impuesto de acuerdo al tipo de cambio que presente.	X		X		X		
9	Analiza la proporcionalidad del pago de impuestos en base a los ingresos y egresos.	X		X		X		
10	Efectúa la revisión de la proporcionalidad del pago de impuestos dentro del periodo establecido.	X		X		X		
11	Realiza la determinación de la carga fiscal tomando en cuenta la ley del impuesto a la renta.	X		X		X		
12	Analiza los ingresos y egresos para la determinación de la carga fiscal.	X		X		X		
13	Conoce medidas legales tributarias para reducir la renta a pagar.	X		X		X		
14	Comunica a las áreas los gastos no sustentados adecuadamente que no son deducibles para determinar el Impuesto a la renta.	X		X		X		
DIMENSION CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS								
15	Realiza reparos tributarios para subsanar una contingencia tributaria.	X		X		X		
16	Efectúa la presentación y declaración de impuestos en la fecha del cronograma SUNAT para evitar infracciones.	X		X		X		
17	Ha incurrido en infracciones por omisión de comprobantes de pago.	X		X		X		
18	Ha incurrido en infracciones por no presentar libros contables.	X		X		X		
19	Interpreta la normativa tributaria con el fin de no caer en sanciones tributarias.	X		X		X		
20	Hace uso de instrumentos legales para contrarrestar las cobranzas coactivas emitidas por SUNAT.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: MG. DIANA CÁRDENAS QUISPE

DNI: 41827105

Especialidad del validador: MAESTR EN GESTIÓN PÚBLICA

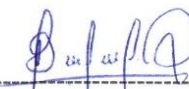
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

18 de AGOSTO del 2022



Firma del Experto Informante

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

N°	DIMENSIONES / ítem	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSION OBLIGACIONES FORMALES							
1	Realiza la emisión de comprobantes de pago a sus clientes.	X		X		X		
2	Recibe capacitación para realizar la facturación electrónica respecto a la normativa de comprobantes de pago.	X		X		X		
3	Exige comprobantes de pagos a las áreas de la empresa y proveedores para sustentar los gastos.	X		X		X		
4	Evalúa los gastos en base a los criterios del principio de causalidad para validar la información.	X		X		X		
5	Conserva la empresa los libros contables hasta la prescripción del tributo	X		X		X		
6	Tiene al día la contabilidad, libro de compras, de ventas, para dar respuesta a una eventual fiscalización de SUNAT.	X		X		X		
7	Cumple con la presentación de las declaraciones tributarias.	X		X		X		
8	Revisa el contador y su equipo de trabajo la información antes de presentar y declarar la DJ de la empresa.	X		X		X		
9	Toma en cuenta las notificaciones y mensajes de la SUNAT.	X		X		X		
10	Cumple con las obligaciones formales de acuerdo al régimen tributario al que se encuentra acogido.	X		X		X		
	DIMENSION OBLIGACIONES SUSTANCIALES	Si	No	Si	No	Si	No	
11	Elabora un plan de trabajo dentro de los márgenes de la Ley para dar cumplimiento al pago de impuestos.	X		X		X		
12	Efectúa el pago mensual de la renta en las fechas establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
13	Revisa el reglamento de comprobantes de pago para efectos de aplicación del crédito fiscal en el IGV.	X		X		X		
14	Efectúa el pago mensual de IGV en las fechas establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
15	Analiza los pagos por concepto de tributo erróneo ya sea monto, código incorrecto u otros.	X		X		X		
16	Cumple con pagar sus impuestos anuales dentro de la fecha de vencimiento.	X		X		X		
17	Asume las sanciones a las que puede estar afecto en caso incumpla con el pago de los impuestos.	X		X		X		
18	Realiza el pago de la retención del 1% sobre el impuesto a la renta.	X		X		X		
19	Efectúa el pago de percepciones respectivo utilizando el PDT – Agentes de Percepción, Formulario Virtual N° 63.	X		X		X		
20	Revisa de manera oportuna el pago de las deducciones en la primera semana del mes siguiente.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador: MG. DIANA CÁRDENAS QUISPE

DNI: 41827105

Especialidad del validador: MAESTR EN GESTIÓN PÚBLICA

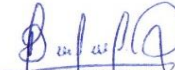
¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

18 de AGOSTO del 2022



Firma del Experto Informante

Anexo 4: Autorizaciones de las empresas del sector transporte de carga terrestre

EMPRESA DE TRANSPORTES DE CARGA EN GENERAL Y SERVICIO MULTIPLES FLORES S.A.C.



SRTA: LADY KAORY VIVAS ESPINOZA
DNI : 73861001
Estudiante de la Escuela Profesional de
Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo

Presente: Autorización para realizar trabajo de investigación.

Referencia: Solicitud de permiso para utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica.

En consideración:

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente, en mi calidad de Gerente General de la "EMPRESA TRACGESEM FLORES S.A.C" con RUC N° 20494498104 y en atención al documento de la referencia, se comunica que mediante el presente documento se le AUTORIZA y se brinda todas las facilidades para que efectué el trabajo de investigación "**PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE AYAUCHO, 2021**"

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal, deseándole lo mejor de los éxitos en lo académico.

Ayacucho, 30 de Mayo del 2022

Atentamente,



MARTINEZ FLORES YURI YOMAR
Gerente general
D.N.I. 43386691

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"



SRTA:
LADY KAORY VIVAS ESPINOZA
DNI 73861001
Estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo

Presente: Autorización para realizar trabajo de investigación.

Referencia: Solicitud de permiso para utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en mi calidad de Gerente General de Logística Terrestre VRAE Cargo S.A.C. con RUC N° 20534713747 y en atención al documento de la referencia, se comunica que mediante el presente documento se le AUTORIZA y se brinda todas las facilidades para que efectué el trabajo de investigación **"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE AYAUCHO, 2021"**

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal, deseándole lo mejor de los éxitos en lo académico.

Ayacucho, 03 de Junio del 2022.

Atentamente,

JAICO MORALES, RICHTER
Gerente General
D.N.I. 41009438

Logística Terrestre VRAE Cargo S.A.C.
TELEF. 066 632858
AYACUCHO – HUAMANGA - AYACUCHO

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

SRTA:

LADY KAORY VIVAS ESPINOZA

DNI 73861001

Estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo



Presente: Autorización para realizar trabajo de investigación.

Referencia: Solicitud de permiso para utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en mi calidad de titular de transportes "JHASEF" con RUC N° 10283173505 y en atención al documento de la referencia, se comunica que mediante el presente documento se le AUTORIZA y se brinda todas las facilidades para que efectúe el trabajo de investigación **"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE AYAUCHO, 2021"**

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal, deseándole lo mejor de los éxitos en lo académico.

Ayacucho, 14 de Junio del 2022.

Atentamente,

JAYO HUAMANI, DAVID
D.N.I. 28295271

"Año del fortalecimiento de la soberanía nacional"

SRTA:

LADY KAORY VIVAS ESPINOZA

DNI 73861001

Estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo



Presente: Autorización para realizar trabajo de investigación.

Referencia: Solicitud de permiso para utilizar el nombre de la empresa y recojo de información para una investigación académica

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarla cordialmente, en mi calidad de titular de transportes "JANAMPA" con RUC 10282952713 y en atención al documento de la referencia, se comunica que mediante el presente documento se le AUTORIZA y se brinda todas las facilidades para que efectué el trabajo de investigación **"PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL SECTOR TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE EN EL DISTRITO DE AYAUCHO, 2021"**

Sin otro particular, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima personal, deseándole lo mejor de los éxitos en lo académico.

Ayacucho, 14 de Junio del 2022.

Atentamente,

JANAMPA CARDENAS, KLIMBER

D.N.I. 28295271

Anexo 5: Matriz de consistencia

TÍTULO: Planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.								
PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES E INDICADORES					
<p>Problema General: ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021?</p> <p>Problemas específicos: PE1: ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021? PE2: ¿Cuál es la relación que existe entre planificación tributaria y obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021?</p>	<p>Objetivo general: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.</p> <p>Objetivos específicos: OE1: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021. OE2: Determinar la relación existente entre la planificación tributaria con las obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.</p>	<p>Hipótesis General: Existe relación entre planificación tributaria y cumplimiento de las obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas: HE1: Existe relación entre planificación tributaria con las obligaciones formales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021 HE2: Existe relación entre planificación tributaria y las obligaciones sustanciales en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021.</p>	VARIABLE 1: Planificación tributaria					
			DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS	
			CONTROL TRIBUTARIO	- Estrategias de control - Cumplimiento de procesos. - Cumplimiento de la norma - Fiscalizaciones	1-6	Ordinal	1=Nunca 2=Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre	
			CARGA TRIBUTARIA	- Análisis de la base imponible - Proporcionalidad del pago - Determinación de la carga - Análisis de la renta	7-14			
			CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	- Reparos tributarios - Infracción tributaria - Sanciones tributarias - Cobranza coactiva	15-20			
						VARIABLE 2: Cumplimiento de las obligaciones tributarias		
			DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	ESCALA DE MEDICIÓN	NIVELES Y RANGOS	
OBLIGACIONES FORMALES	- Emitir comprobantes de pago - Llevar libros contables - Presentar declaraciones tributarias - Permitir el control de la SUNAT	1-10	Ordinal	1=Nunca 2=Casi nunca 3= A veces 4= Casi siempre 5=Siempre				
OBLIGACIONES SUSTANCIALES	- Pagar impuestos - Pagar retenciones - Pagar percepciones - Depositar las detracciones	11-20						

Anexo 6: Análisis estadístico

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
1	p1	N Numérico	8	0	1. Diseña estra...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
2	p2	N Numérico	8	0	2. Considera qu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
3	p3	N Numérico	8	0	3. Capacita de f...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
4	p4	N Numérico	8	0	4. Analiza el cu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
5	p5	N Numérico	8	0	5. Da respuest...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
6	p6	N Numérico	8	0	6. Realiza de m...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
7	p7	N Numérico	8	0	7. Realiza una ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
8	p8	N Numérico	8	0	8. Determina la...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
9	p9	N Numérico	8	0	9. Analiza la pr...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
10	p10	N Numérico	8	0	10. Efectúa la r...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
11	p11	N Numérico	8	0	11. Realiza la d...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
12	p12	N Numérico	8	0	12. Analiza los ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
13	p13	N Numérico	8	0	13. Conoce me...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
14	p14	N Numérico	8	0	14. Comunica a...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
15	p15	N Numérico	8	0	15. Realiza rep...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
16	p16	N Numérico	8	0	16. Efectúa la p...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
17	p17	N Numérico	8	0	17. Ha incurrido...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
18	p18	N Numérico	8	0	18. Ha incurrido...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
19	p19	N Numérico	8	0	19. Interpreta la...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
20	p20	N Numérico	8	0	20. Hace uso d...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
21	p21	N Numérico	8	0	21. Realiza la e...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
22	p22	N Numérico	8	0	22. Recibe cap...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
23	p23	N Numérico	8	0	23. Exige comp...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
24	p24	N Numérico	8	0	24. Evalúa los ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

	Nombre	Tipo	Anchura	Decimales	Etiqueta	Valores	Perdidos	Columnas	Alineación	Medida	Rol
25	p25	N Numérico	8	0	25. Conserva la...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
26	p26	N Numérico	8	0	26. Tiene al día...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
27	p27	N Numérico	8	0	27. Cumple con...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
28	p28	N Numérico	8	0	28. Revisa el c...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
29	p29	N Numérico	8	0	29. Toma en cu...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
30	p30	N Numérico	8	0	30. Cumple con...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
31	p31	N Numérico	8	0	31. Elabora un ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
32	p32	N Numérico	8	0	32. Efectúa el p...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
33	p33	N Numérico	8	0	33. Revisa el re...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
34	p34	N Numérico	8	0	34. Efectúa el p...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
35	p35	N Numérico	8	0	35. Analiza los ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
36	p36	N Numérico	8	0	36. Cumple con...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
37	p37	N Numérico	8	0	37. Asume las ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
38	p38	N Numérico	8	0	38. Realiza el p...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
39	p39	N Numérico	8	0	39. Efectúa el p...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
40	p40	N Numérico	8	0	40. Revisa de ...	{1, Nunca}...	Ninguna	8	Derecha	Ordinal	Entrada
41	Planificacio...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
42	Cumplimien...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
43	Control_trib...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
44	Carga_tribut...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
45	Contingenci...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
46	Obligacione...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada
47	Obligacione...	N Numérico	8	0		{3, Bajo}...	Ninguna	8	Derecha	Escala	Entrada

Vista de datos Vista de variables

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 47 de 47 variables

	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15
1	4	3	5	3	3	4	4	3	3	5	3	3	4	4	3
2	5	3	5	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	4	3
3	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4
4	5	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	5	4	4
5	4	4	5	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	5
6	4	4	4	4	4	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4
7	5	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	3
8	4	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	4	5	4
9	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5
10	4	5	5	5	5	4	3	5	5	5	4	5	5	4	4
11	4	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	4	5
12	4	5	4	5	5	5	3	5	5	5	4	5	5	4	5
13	5	5	5	5	5	3	4	5	5	4	5	5	4	5	5
14	5	5	5	5	5	4	4	5	5	3	5	5	4	5	4
15	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	5	5	4
16	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5
17	5	5	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	4	4
18	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	5
19	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	4	5	5
20	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	4	5	5	4	4
21	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4	5	5
22	5	5	4	5	5	4	4	5	5	5	4	5	5	5	4
23	5	5	5	5	5	4	4	5	5	4	4	5	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 47 de 47 variables

	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	p23	p24	p25	p26	p27	p28	p29	p30
1	4	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	3	4	3	5
2	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	4
3	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	5	4	4	4	3	4	3	4	4	3	4	4	3	4	5
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4
10	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
11	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4
12	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
13	4	5	4	5	3	5	3	5	5	3	5	5	3	5	4
14	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	3
15	5	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4
16	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
17	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4
18	4	5	5	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4
19	4	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
21	5	5	4	5	4	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5

Vista de datos Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Visible: 47 de 47 variables

	p31	p32	p33	p34	p35	p36	p37	p38	p39	p40	Planificac ion_tribut aria	Cumplim ento_de obligacion	Control_tr ibutario	Carga_tri butaria	Contingen cias_tribu tarias	O n
1	3	3	4	3	3	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4
2	3	3	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3
3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	4	4	3	4	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
10	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	4	5	5	5	5	5
11	5	5	4	5	5	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4
12	5	5	5	5	5	5	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3
13	5	5	3	5	5	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
14	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
15	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	5	5	4	5	5	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
17	5	5	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	5	5	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
20	5	5	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5
21	5	5	4	5	5	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4

Vista de datos Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON

BASE DE DATOS.sav [ConjuntoDatos] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Editar Ver Datos Transformar Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

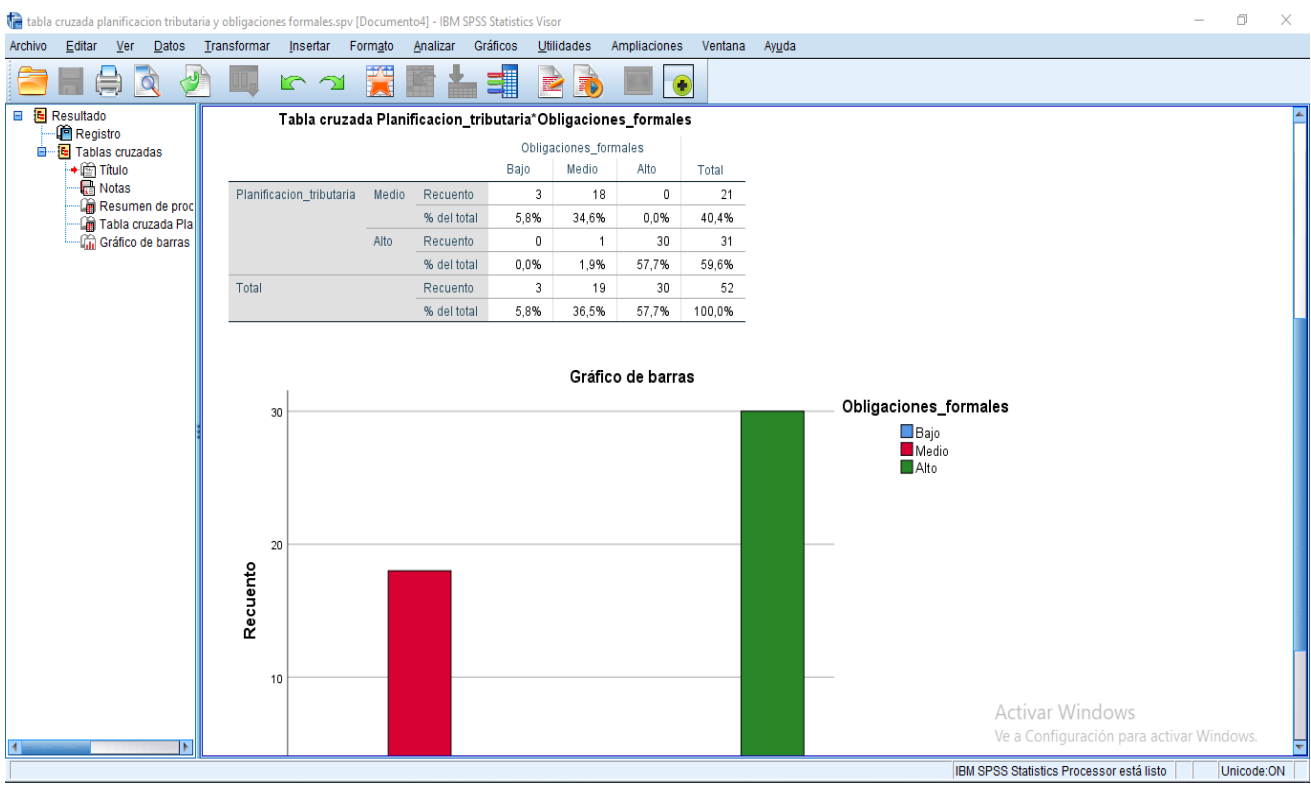
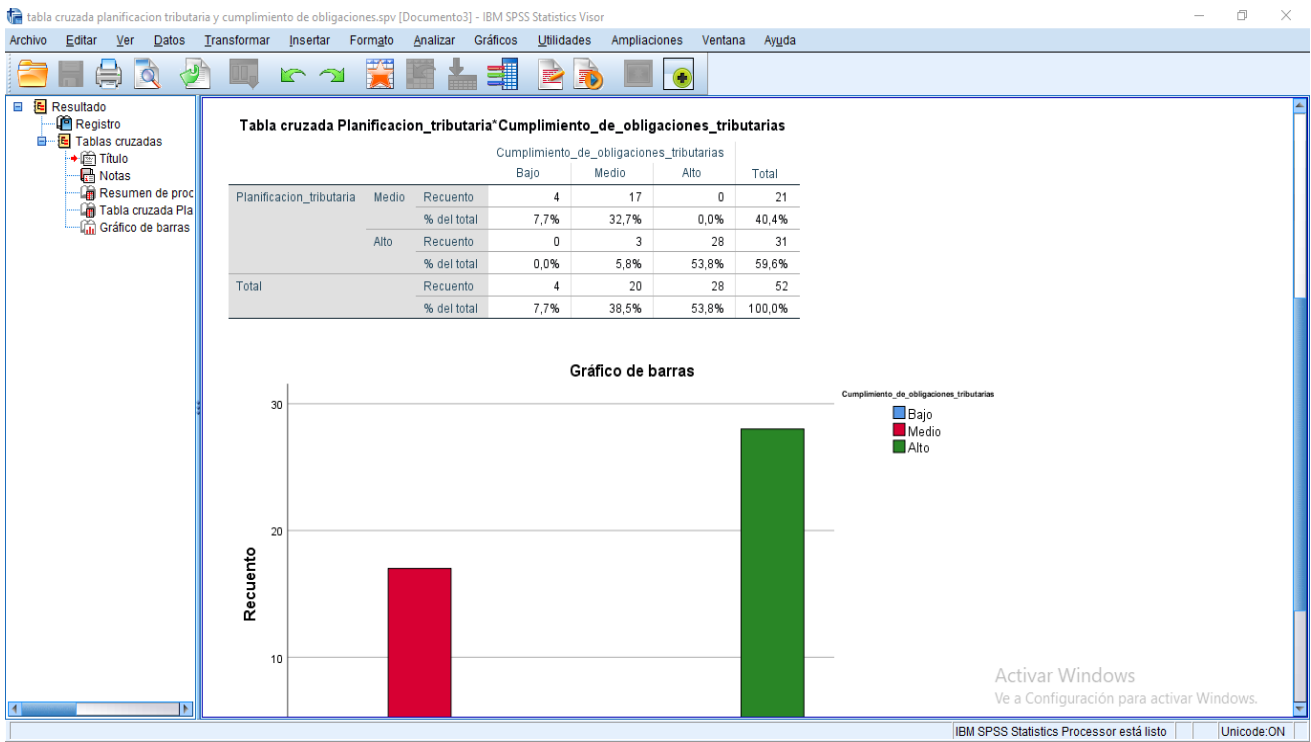
Visible: 47 de 47 variables

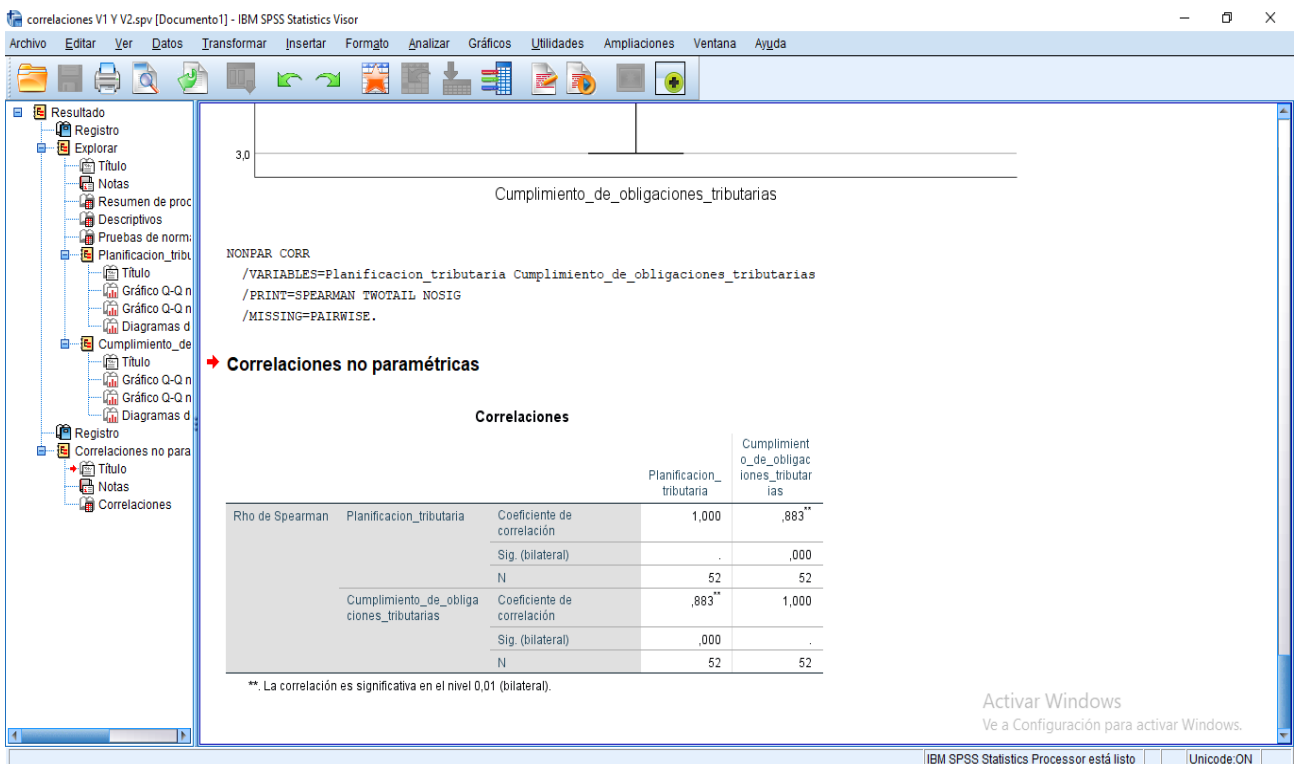
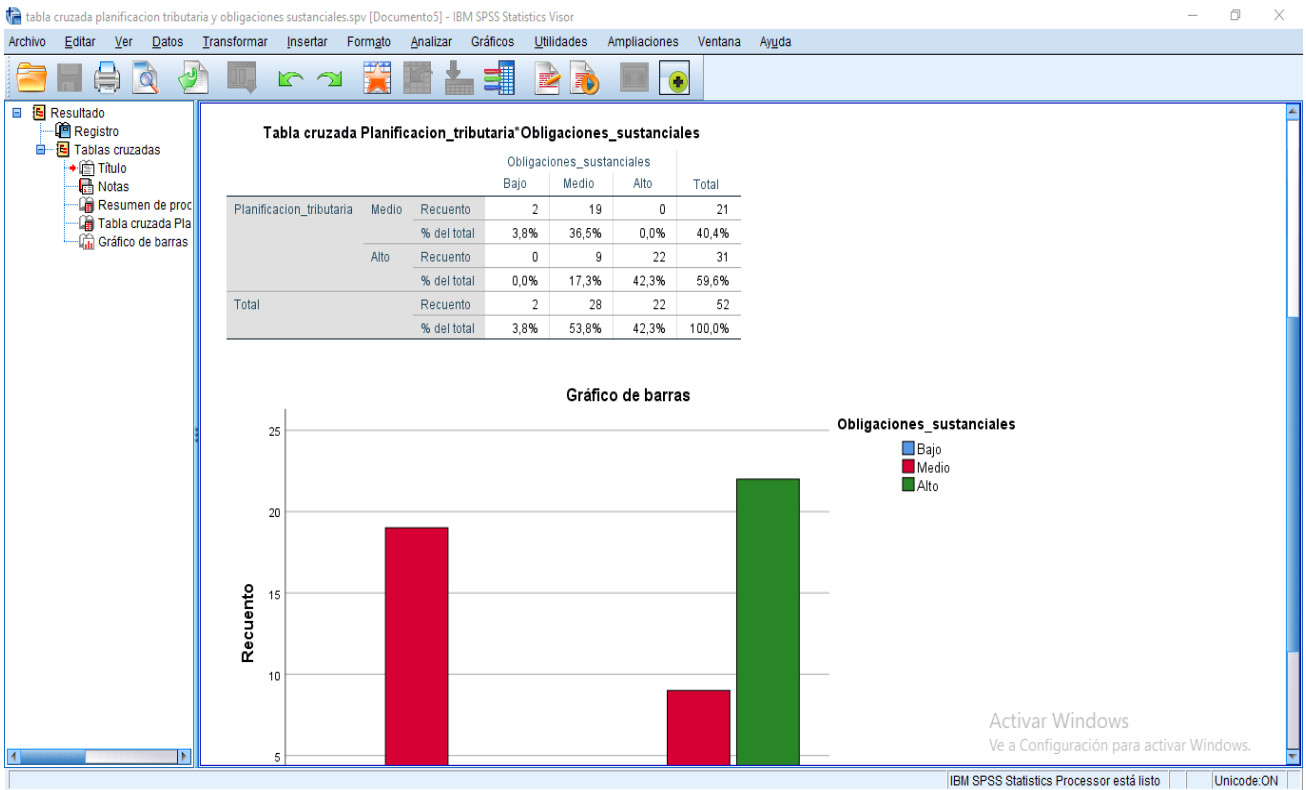
	p33	p34	p35	p36	p37	p38	p39	p40	Planificac ion_tribut aria	Cumplim ento_de obligacion	Control_tr ibutario	Carga_tri butaria	Contingen cias_tribu tarias	Obligacio nes_form ales	Obligacio nes_sust anciales
1	4	3	3	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4	3
2	3	3	3	3	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	4
3	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4
5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
6	3	4	4	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
7	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
8	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
9	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
10	4	5	5	4	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
11	4	5	5	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4	3
12	5	5	5	5	3	3	4	5	3	4	3	3	3	3	4
13	3	5	5	3	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
14	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
15	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
16	4	5	5	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
17	4	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
18	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
19	4	5	5	4	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5
20	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5
21	4	5	5	4	3	3	5	3	4	4	3	4	4	4	3

Vista de datos Vista de variables

Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo Unicode:ON





CORRelaciones V1 Y D4.spv [Documento1] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado
 Registro
 Correlaciones no para
 Titulo
 Notas
 Correlaciones

NONPAR CORR
 /VARIABLES=Planificacion_tributaria Obligaciones_formales
 /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
 /MISSING=PAIRWISE.

➔ Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			Planificacion_tributaria	Obligaciones_formales
Rho de Spearman	Planificacion_tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,949**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Obligaciones_formales	Coefficiente de correlación	,949**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode:ON

Correlaciones V1 Y D5.spv [Documento2] - IBM SPSS Statistics Visor

Archivo Editar Ver Datos Transformar Insertar Formato Analizar Gráficos Utilidades Ampliaciones Ventana Ayuda

Resultado
 Registro
 Correlaciones no para
 Titulo
 Notas
 Correlaciones

NONPAR CORR
 /VARIABLES=Planificacion_tributaria Obligaciones_sustanciales
 /PRINT=SPEARMAN TWOTAIL NOSIG
 /MISSING=PAIRWISE.

➔ Correlaciones no paramétricas

Correlaciones

			Planificacion_tributaria	Obligaciones_sustanciales
Rho de Spearman	Planificacion_tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,715**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	52	52
	Obligaciones_sustanciales	Coefficiente de correlación	,715**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	52	52

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Activar Windows
 Ve a Configuración para activar Windows.

IBM SPSS Statistics Processor está listo | Unicode:ON



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad de los Asesores

Nosotros, QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - TRUJILLO, asesores de Tesis titulada: "Planificación tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias en el sector de transporte de carga terrestre en el distrito de Ayacucho, 2021", cuyo autor es VIVAS ESPINOZA LADY KAORY, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 21.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

TRUJILLO, 10 de Octubre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
QUILIA VALERIO JHOANSSON VICTOR MANUEL DNI: 45151436 ORCID: 0000-0001-8255-2578	Firmado electrónicamente por: JQUILIAV el 10-10- 2022 11:13:03

Código documento Trilce: TRI - 0433436